



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

**Comisiones Unidas Registral, Notarial y
Tenencia de la Tierra y la de Administración y Procuración de Justicia**

*Comparecencia del Titular de la Consejería
Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México
virtual*

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Ciudad de México

12 de noviembre de 2021

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLOS JOAQUÍN FERNÁNDEZ TINOCO.-

(Inaudible) por acompañarnos a la comparecencia del titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México.

Esta Presidencia, informa que la convocatoria para esta reunión, se fundamenta en los artículos 4 fracción LXV Bis, 5 bis, 13 fracciones XIII, 75, 86, 16 segundo párrafo, 67, 71, 72, 74 fracción III, 34 y 75 de la Ley orgánica del Congreso de la Ciudad de México, 2 fracciones VI, XLV Bis, 56, 57, 57 Bis, 57 Ter, 159, 160, 187, 188, 189, 190, 192, 193, 197, 211 fracción V, 215 fracción VII, 222 fracción VII, 230, 231, 241, 250, 252, 254, 255, 283, 284, 285, 286, 287 y 288 del Reglamento de la Ciudad de México, así como el acuerdo CCMX/II/JUCOPO/24/2021 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, por el que se aprueban las comparecencias vía remota ante las comisiones de este Congreso, de las personas titulares de la Secretarías que integran el gabinete del Gobierno de la Ciudad de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, así como de la Dirección General del Sistema del Transporte Colectivo Metro, todas de la Ciudad de México con motivo de la glosa del III Informe de Gobierno.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a fin de verificar si existe el quórum legal requerido para la celebración de esta reunión.

Diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.- Por instrucciones de la Presidencia se procederá a pasar la lista de asistencia. En primera instancia por la Comisión Registral Notarial y Tenencia de la Tierra.

Diputado Carlos Joaquín Fernández Tinoco: presente.

Diputada Claudia Montes de Oca del Olmo: presente.

Diputada Yuriri Ayala Zúñiga: presente.

Diputado Gerardo Villanueva Albarrán:

Diputada María Guadalupe Morales Rubio: presente.

Diputado Diego Orlando Garrido López:

Diputada Mónica Fernández César: presente.

Diputada María de Lourdes Paz Reyes: presente.

Diputada Elizabeth Mateos Hernández: presente.

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar asistencia de la Comisión Registral, Notarial y Tenencia de la tierra?

Diputado Presidente, hay 7 diputadas y diputados de su comisión, por lo que tenemos quórum.

Procederemos a pasar lista por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Diputado José Octavio Rivero Villaseñor, el de la voz: presente.

Diputada Esther Silvia Sánchez Barrios: presente.

Diputado Aníbal Alejandro Cáñez Morales:

Diputado Alberto Martínez Urincho: presente.

Diputada María Guadalupe Morales Rubio: presente.

Diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz:

Diputada Yuriri Ayala Zúñiga: presente.

Diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla:

Diputado Ricardo Rubio Torres: presente.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez:

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: presente.

Diputada Circe Camacho Bastida:

Diputada Xóchitl Bravo Espinosa: presente.

Diputado Jesús Sesma Suárez:

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar asistencia?

Diputado Presidente...

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Qué tal, diputado. Yo soy de la Comisión de Notariado, si me puede pasar la lista. Soy el diputado Villanueva.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, hay un total de 8 diputados presentes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, por lo que hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaria a dar lectura del acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se llevará a cabo esta comparecencia y el formato para ello.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se dará lectura al acuerdo CCMX/II/JUCOPO/24/2021 de la Junta de Coordinación Política.

Primero. Se aprueban las comparecencias vía remota de los titulares de las Secretarías que se mencionan en la siguiente tabla, de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, así como de la Dirección General del Sistema de Transporte Colectivo Metro todas de la Ciudad de México, de acuerdo al siguiente calendario:

Segundo.- El formato de la comparecencia ante las comisiones será el siguiente:

I. Lista de asistencia.

II. Mensaje de la o las personas que presiden la o las comisiones, hasta por 5 minutos.

III. Intervención de la persona servidora pública que comparece, hasta por 20 minutos.

IV. Intervención de una o un legislador hasta por 10 minutos por cada Grupo y Asociación Parlamentaria en el orden siguiente.

1. Asociación Parlamentaria de las Mujeres Demócratas.

2. Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

3. Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

4. Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

5. Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

6- Grupo Parlamentario de MORENA.

V. Intervención de la persona servidora pública que comparece hasta por 20 minutos para responder a los planteamientos realizados por las legisladoras y los legisladores.

VI. Réplica hasta por 5 minutos, de acuerdo al orden en el que se registren, sin exceder un turno por cada Grupo y Asociación Parlamentaria.

VII. Intervención final de la persona servidora pública que comparece hasta por 5 minutos.

VIII. Clausura.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

En tal virtud, pasaremos al punto número 2, mensaje de la o las personas que presiden la o las comisiones, hasta por 5 minutos, y disculparán ustedes que me otorgue a mí mismo el uso de la palabra.

Buenas tardes tengan todas y todos y cada uno de ustedes, saludo con afecto a mis compañeras y compañeros diputados y por supuesto a quienes nos siguen a través de las redes sociales.

De igual manera, saludo al maestro Néstor Vargas Solano, Consejero Jurídico y de Servicios Legales de la Ciudad de México, sea usted bienvenido a este ejercicio republicano de rendición de cuentas ante los integrantes del poder legislativo.

La ley Orgánica del Poder ejecutivo y de la administración pública de la Ciudad de México, establece que las atribuciones generales de la Consejería, son el despacho de las materias relativas a las funciones de orientación y asistencia jurídica, coordinación de asuntos jurídicos, la regulación de la tenencia de la tierra, la elaboración y revisión de los proyectos de iniciativas de leyes y decretos, la prestación de los servicios relacionados con el registro civil, el registro público de la propiedad y de comercio, el archivo general de notarías, justicia cívica, publicaciones oficiales por medio de la Gaceta, entre otros.

Para esto, cuenta con la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, la Dirección General de Servicios Legales, la Dirección General de Registro Público de la Propiedad y de Comercio, la Dirección General del Registro Civil, la Dirección General de

Regulación Territorial y la Dirección Ejecutiva de la Justicia Cívica. También es posible que sea la entidad que mayor volumen de trámites y servicios realicen la administración pública capitalina.

Por lo demás, de 4 o más de 4 millones y medio brindando el 1° de agosto del 2021 al 31 de julio del presente año, como menciona el informa hecho llegar a esta representación, ciertamente los asuntos que la dependencia a su cargo tiene, señor Consejero, son de gran trascendencia e impacto para la sociedad, puesto que debe garantizar la seguridad jurídica y protección del patrimonio de la población y vecinos de nuestra entidad. Además de que el acceso a la justicia, constituye un aspecto primordial en materia de derechos humanos y es una obligación del Estado remover obstáculos económicos y financieros en el acceso a la misma.

Sin duda, hacerlo en estos momentos de pandemia por los que estamos pasando, resulta por demás complejo, empero hay áreas de gobierno que simplemente no pueden parar, ya que son fundamentales para garantizar a los ciudadanos sus derechos y libertades.

Ante ello, señor Consejero, le ruego ser el portavoz de nuestro reconocimiento y agradecimiento al personal de la Consejería Jurídica y de servicios legales de la Ciudad de México que por cierto se le ha procurado especializar con diplomados y cursos en materias de información a la atención ciudadana, diplomado a la atención ciudadana, principios constitucionales de derechos humanos en servicio público, protección de datos personales, transparencia y acceso a la información pública y rendición de cuentas.

Celebro, señor Consejero, y me atrevo a pensar que varias de las diputadas y los diputados presentes también en la atención que se ha puesto en los grupos vulnerables de la Ciudad de México, que ha llevado a establecer políticas como la instalación de una ventanilla de atención prioritaria. Y es precisamente en torno a estos grupos, particularmente de la niñez, discapacidad y adultos mayores, que someteré a consideración de quienes integran esta Comisión y a usted, una serie de atribuciones en su beneficio como parte del plan de trabajo para la misma.

¿Maestro Vargas Solano, qué es lo que la ciudadanía y sus representantes populares esperamos de esta Consejería? Por un lado, que los sectores que se vieron y continúan afectados a causa de la pandemia como la empresarial, cuenten con una autoridad que les apoye. Además de que la consejería brinde nuevas herramientas tecnológicas para modernizar e innovar procedimientos y trámites como el registro civil y archivo de

notarías, con la finalidad de tener una mejor conservación de estos; que atendamos asignaturas pendientes como la del Instituto de la Defensoría Pública en el cual tomamos nota.

Finalmente, señor Consejero, tenga la seguridad de que en colaboración entre poderes, sabremos sumar esfuerzos para que la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México siga cumpliendo con su objeto...

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Hola, buenas tardes, Presidentes.

EL C. PRESIDENTE.- En beneficio de quienes habitan la capital del país y se...

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- ¿Aquí falta para iniciar quórum?

EL C. SECRETARIO.- Está leyendo el Presidente su discurso, diputado Garrido.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- No se escucha su audio, diputado Octavio Rivero.

EL C. SECRETARIO.- Sí se escucha, ¿los demás me escuchan?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Sí.

EL C. SECRETARIO.- Todos nos escuchan.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- Sí, sí se escucha.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Y el discurso también se escucha bien.

EL C. SECRETARIO.- Sí se escucha bien.

EL C. PRESIDENTE.- Sabremos sumar esfuerzos para que la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, siga cumpliendo con su objeto en beneficio de quienes habitan la capital del país y sede de los Poderes de la Unión.

Muchas gracias.

Tiene ahora el uso de la voz hasta por 5 minutos para dar su mensaje el Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

EL C. DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.- Maestro Néstor Vargas Solano, Consejero Jurídico y de Servicios Legales, bienvenido a este parlamento abierto.

Muy buenas tardes a todas las diputadas y diputados que integran las comisiones que el día de hoy tenemos el agrado de recibir, al maestro Néstor Vargas Solano, Consejero Jurídico y de Servicios Legales que en cumplimiento en lo establecido en el artículo 20 fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, expondrán su informe de labores de la Consejería Jurídica que tiene a su cargo.

En mi carácter de diputado Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, en conjunto con el diputado Presidente de la Comisión Registral, Notaria y Tenencia de la Tierra, Carlos Joaquín Fernández Tinoco, tenemos a bien recibir como ejercicio de rendición de cuentas al Consejero Jurídico de la Ciudad de México.

Antes de ceder la palabra al Consejero Jurídico he de reconocer la labor que la Consejería ha venido realizando en estos tiempos de pandemia, pues continúa resolviendo el total de las problemáticas, trámites y servicios demandados por la sociedad, mediante la estructura orgánica que el maestro dirige, misma que nunca detuvo labores en estos difíciles tiempos marcados por el COVID-19. Siendo esta dependencia la que recibe el mayor volumen de diligencias que se realizan en toda la administración pública de esta ciudad.

También en estos tiempos de pandemia, uno de los grandes esfuerzos de la Consejería ha sido la atención y agilidad de los procesos de regularización de títulos de cosas a perpetuidad en los cementerios públicos, ya que con los lamentables fallecimientos derivados de la pandemia, la demanda de este servicio aumentó durante el periodo que se informa se expidieron un total de 1 mil 628 títulos, mediante los cuales se reconocen los derechos de usos sobre las cosas, beneficiando con ello a más de 2 mil 100 familias.

En este mismo tenor, recordemos que con estos lamentables decesos causados por la pandemia, la Consejería redobló esfuerzos y agilizó los procesos relacionados a la expedición de actas de defunción.

En lo particular reconozco tan loable acción y mi voluntad para continuar avanzando en el tema de la regulación de cementerios, pues me permito recordar que en días pasados presentamos una iniciativa en ese sentido.

Por otro lado, enfatizo que la atención jurídica gratuita se continuó brindando como actividades esencial sin descanso en medio de la pandemia, garantizando así el derecho a la defensa penal, en agencias del Ministerio Público y órganos Jurisdiccionales.

Asimismo, resalto la labor de defensa de los intereses y patrimonio de la Ciudad de México, que esta Consejería ha venido realizando exitosamente, logrando la conclusión de 800 juicios constitucionales y continuando con el seguimiento a la defensa de los 2 mil 942 que aún se encuentran en trámite, salvaguardando la sana relación jurídica y legal del Gobierno de la Ciudad con otras instituciones gubernamentales, así como con la ciudadanía y los entes privados.

De la misma forma la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de esta Ciudad, ha hecho más accesible la impartición de justicia para todos los estratos sociales, especialmente para aquellos menos favorecidos económica y socialmente, pues históricamente han sido estos quienes menos acceso a la justicia han tenido.

Por ello y con el uso de la herramienta de la digitalización para la difusión y actualización de información y formatos de diversos trámites, servicios y (ininteligible) se ha visto un notable avance en materia de acceso a servicios y trámites competentes a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

Esta dependencia como todo gobierno de la ciudad y los demás poderes de la capital, tenemos enfrente grandes retos que exigen una sinergia de trabajo conjunta, constante y de suma de voluntades.

Finalmente no me queda más que reconocer la notable labor del maestro Néstor Vargas Solano, Consejero Jurídico y Servicios Legales a desarrollado al frente de esta importantísima dependencia del Gobierno de la Ciudad, teniendo en claro con ello que la Jefa de Gobierno, la doctora Claudia Sheinbaum, tomó una decisión muy acertada y prudente al encomendar dicho encargo a quien hoy rinde esta comparecencia.

Asimismo, reitero mi voluntad para trabajar en conjunto y desarrollar las iniciativas pertinentes en materia legal y jurídica necesarias para continuar dando a esta ciudad una impartición de justicia, caracterizada por la equidad, la igualdad, la transparencia, la gratuidad y la prontitud.

Por su atención, muchas gracias; cedo el uso de la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Se concede ahora el uso de la palabra hasta por 20 minutos al maestro Néstor Vargas Solano, Titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México para su intervención.

EL C. MTRO. NÉSTOR VARGAS SOLANO.- Gracias, diputado.

Diputado Carlos Joaquín Fernández Tinoco, Presidente de la Comisión Registral, Notaria y Tenencia de la Tierra; diputado José Octavio Rivero Villaseñor, Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia; diputadas y diputados de los diferentes grupos y asociaciones parlamentarias del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, a todas y todos, a todas las personas que nos ven y que nos siguen por los diferentes medios de comunicación y de las redes sociales.

Previo a iniciar con el desahogo de mi informe, quiero agradecer la presencia del maestro Ponciano López Juárez, Presidente del Colegio de Notarios de la Ciudad de México, que nos acompaña en estos momentos y también quiero aprovechando las nuevas tecnologías, si ustedes me lo permiten, diputadas y diputados, iniciar agradeciendo a mis compañeros de las diferentes direcciones generales que integran la Consejería Jurídica como son: el licenciado Manuel Becerra García, Director del Registro Civil; el licenciado Juan Romero Tenorio, Director de la Dirección General de Estudios Legislativos; la licenciada Rebeca Olivia Sánchez Sandín, Directora General de Regulación Territorial; licenciado Juan Carlos Reséndiz López, es el Director de Administración y la maestra Benita Hernández Cerón, que es la directora General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

También se encuentran conmigo el licenciado Carlos Félix Azuela Bernal, que es el Director General de Servicios Legales y el Director Ejecutivo de Justicia Cívica, maestro Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano.

Asimismo, informo a ustedes, diputadas y diputados, que trabajan en esta Consejería Jurídica, en total 4 mil 834 personas que hacen posible el trabajo en sus diferentes Direcciones Generales y su Dirección Ejecutiva.

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 33, numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México, 16, segundo y tercer párrafo de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, 20 fracciones (ininteligible) con el acuerdo correspondiente de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad, se presenta en este ejercicio democrático y de rendición de cuentas, el tercer informe de actividades (ininteligible) 1° de agosto del 2020 al 31 de julio de 2021, mismo que se encuentra disponible para su consulta en la página institucional de la Consejería Jurídica, así como su contribución al

cumplimiento de los objetivos y metas del programa de gobierno de la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, 2019-2024.

La Consejería Jurídica y de Servicios Legales, es la dependencia con el mayor volumen de trámites y servicios que se realizan en toda la administración pública de la Ciudad de México.

En conjunto, la 6 direcciones generales y la dirección ejecutiva, proporcionaron a la ciudadanía de la Ciudad de México, 4 millones 542 mil 791 trámites y servicios en el periodo que se informa.

La Consejería Jurídica ha realizado acciones para expedir las disposiciones administrativas, lineamientos y demás instrumentos que permitan definir, unificar y sistematizar los criterios jurídicos a excepción de aquellos relativos a la materia fiscal que rige la actuación y funcionamiento de las dependencias, unidades administrativas, órganos desconcentrados, entidades y alcaldías de la administración pública, coordinar los trabajos relativos a la actualización, simplificación de proyectos de leyes reglamentos, decretos, acuerdos y demás instrumentos jurídicos.

Asimismo, sistematizar y difundir las normas jurídicas aplicables en la Ciudad de México, mediante la permanente actualización y compilación de las publicaciones oficiales correspondientes.

Por razones de orden metodológico, dividiré mi exposición en dos apartados. En un primer momento abordaré las acciones realizadas por esta Consejería Jurídica en la emergencia sanitaria por COVID-19, en un segundo momento informaré de los resultados de la gestión ordinaria de esta Consejería y de sus unidades administrativas.

1.- De las acciones realizadas ante la emergencia sanitaria por COVID-19.

Durante la emergencia sanitaria, la Consejería laboró de manera permanente e ininterrumpida en todas y cada una de sus áreas, implementó mecanismos y estrategias de protección que garantizaron a la ciudadanía la continuidad en la prestación de trámites y servicios, particularmente en áreas muy sensibles como lo era el registro civil o el registro público de la propiedad.

Dentro de los temas medulares que esta Consejería Jurídica ha tenido que atender, se encuentra los efectos económicos y problemas legales entre la población, resultado de la pandemia por COVID-19, tales como sucesiones testamentaria e intestamentarias,

problemas de violencia familiar, divorcios, guarda y custodia, pensiones alimenticias, problemas de arrendamiento, desalojos, despojos, regularización de inmuebles, problemas crediticios, entre otros.

Se pusieron en práctica nuevos protocolos de atención, de movilización oportuna de recursos humanos y materiales, además del uso de nuevas tecnologías, replanteando los mecanismos de coordinación interinstitucional para optimizar los trámites y servicios, permitiendo maximizar los esfuerzos de atención a los habitantes de la Ciudad de México, así, la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica habilitó 37 juzgados cívicos para la atención permanente de la ciudadanía por la Comisión de Infracciones a la Ley de Cultura Cívica.

De igual forma, con la finalidad de cuidar la salud de los usuarios de las personas infractoras y del personal adscrito a los juzgados, fueron revisadas por el personal médico legista, antes de iniciar el procedimiento para descartar síntomas de COVID-19.

La Dirección General del Registro Civil habilitó de lunes a domingo, juzgados en un horario de 8:00 a 15:00 horas conforme a la evolución del semáforo epidemiológico.

Asimismo, estableció un juzgado de las 08:00 a las 20:00 horas y 3 juzgados las 24 horas. Asimismo, se ubicaron 3 juzgados móviles de 24 horas con el propósito de emitir las actas de defunción por sospecha o confirmación de COVID-19.

En los juzgados del Registro Civil durante el periodo que se informa conforme al semáforo epidemiológico, se brindaron 1 millón 913 mil 706 trámites de servicios.

Se atendieron 129 mil 204 correos electrónicos y se realizaron acciones relativas a la corrección de extractos, registro de actas en sistema integral de impresión de actas, corrección de actas del estado civil, anotaciones por sentencias, expedición de 43 mil 740 actas de nacimiento de matrimonio y defunción a través de internet.

La Dirección General del Registro Público de la Propiedad y el Comercio, habilitó los servicios electrónicos vía web, respecto de los certificados de existencia e inexistencia de gravámenes y constancias de antecedentes registrales y vía telemática, se atendieron 36 servicios y trámites de forma permanente.

La Dirección General de Servicios Legales implementó un sistema de guardias de lunes a viernes con un horario de 09:00 a 21:00 horas, a fin de continuar con la atención, seguimiento y sustanciación de los asuntos jurídicos, relacionados con la defensa jurídica del Gobierno de la Ciudad.

La defensoría pública trabajó de manera escalonada y de forma ininterrumpida las 24 horas del día, consolidando la orientación y asesoría jurídica de manera telefónica y digital en las materias familiar, civil, mercantil y de arrendamiento inmobiliario.

La Dirección General de Regulación Territorial, brindó diversos servicios como expedición de constancias de reducción fiscal por jornada notarial y sucesiones, solicitudes de testamento, cancelación de gravámenes, devolución de pagos por gastos de operación en trámites testamentarios, notariales y sucesiones a través de un sistema de citas.

Como parte de las estrategias implementadas para brindar acompañamiento y apoyo a los familiares y pacientes afectados por la pandemia, se instalaron carpas en el hospital Enrique Cabrera en Álvaro Obregón y se colaboró a efecto de brindar comunicación con pacientes y familiares, realizando un total de 1 mil 142 llamadas y videollamadas entre los familiares y los pacientes.

A través de Dirección General de estudios legislativos, se otorgaron facilidades administrativas para garantizar la prestación de servicio en panteones y hornos crematorios existentes.

Es preciso destacar que durante el periodo que se informa se gestionaron 3 mil 521 servicios funerarios gratuitos para aquellas familias que solicitaron el apoyo del Gobierno de la Ciudad, que no contaban con los recursos para sufragar los gastos, lo que permitió aminorar la carga para aquellos que perdieron un familiar por COVID-19.

Asimismo se realizaron las acciones necesarias para evitar la propagación y contagio de COVID-19 entre los ciudadanos y los servidores públicos; se repartieron entre el personal y el público usuario 90 mil 770 cubrebocas, 65 mil 522 pares de guantes, 8 mil 399 caretas, 4 mil 190 litros de gel y 156 termómetros.

Asimismo, se realizaron adecuaciones en los espacios de trabajo de acuerdo a la sana distancia, se implementaron horarios escalonados, se llevó a cabo la sanitización y limpieza profunda de manera periódica en las oficinas de atención al público y espacios de trabajo, se participó en la campañas de prevención y difusión y se establecieron filtros sanitarios en todas las oficinas de atención ciudadana.

2.- Acciones generales ordinarias realizadas por la Consejería Jurídica.

En el periodo que se informa, se atendieron 4 millones 542 mil 791 trámites, en las materias relativas a la orientación, asistencia de gestoría pública, publicaciones oficiales

en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Coordinación de Asuntos Jurídicos, Trámites y Servicios en materia registral y regularización de la tenencia de la tierra.

Se participó en la elaboración y rendición de proyectos de iniciativa de leyes y decretos que presenta la Jefa de Gobierno al Congreso Local, así como de proyectos de reglamentos, decretos, acuerdos y de más instrumentos jurídicos administrativos, adaptándonos a las necesidades que demanda la ciudadanía y la nueva normalidad.

Se ha trabajado de manera transversal y coordinada con diferentes dependencias, unidades administrativas, órganos desconcentrados y entidades de la administración pública, brindando la asesoría jurídica y la asistencia que solicitaron en su momento.

En materia de derechos humanos, se obtuvo un avance superior al 50 por ciento del cumplimiento de las recomendaciones, emitidas por los organismos garantes de derechos humanos. Asimismo, se brindó respuesta y colaboración oportuna a los requerimientos de las visitadurías.

A través de la Defensoría Pública, se brindó asesoría y patrocinio jurídico y/o defensa a 52 mil 362 mujeres víctimas de violencia, promoviendo 12 solicitudes de medidas para erradicar la violencia, así como 971 canalizaciones a diversas instituciones para la prevención oportuna y de calidad para las víctimas.

En el programa de trabajo, realizado con el Tribunal Superior de Justicia en el marco del programa de libertades humanitarias, se efectuó la rendición de casos de personas vulnerables en reclusión, por lo que 78 personas sentenciadas, ejecutoriadas, obtuvieron su libertad de manera anticipada de manera reciente.

Se atendió en coordinación con la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, un total de 405 solicitudes, se colaboró con la Fiscalía General de Justicia en un total de 115 búsquedas realizadas, en materia de transparencia se atendieron 2 mil 231 solicitudes de información pública, 54 solicitudes de datos personales y 36 recursos de revisión, se crearon 4 sistemas de datos personales y se actualizaron 4 sistemas. Cabe resaltar que en materia de capacitación se obtuvo el reconocimiento del 100 por ciento del personal otorgado por el órgano garante en materia de transparencia.

Asimismo, la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos realizó 252 ediciones ordinarias de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 124 ediciones bis y 6 tomos con un total de 382 trámites de publicaciones, se estableció la hemeroteca de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para consulta al público y a las autoridades.

Se revisaron y sancionaron 109 convenios, se emitieron 231 opiniones, 1 mil 353 lineamientos, 1 mil 219 solicitudes de opiniones jurídicas, convenios y contratos.

Se examinaron 259 acuerdos administrativos, 138 decretos, todos ellos de las distintas dependencias de la administración pública del Gobierno de la Ciudad de México y de las alcaldías.

Por parte del Congreso de la Ciudad, se recibieron 113 decretos de ley, de los cuales 97 fueron publicados en la Gaceta Oficial y 16 tuvieron observaciones.

Asimismo, se integraron 25 carpetas de expropiación próximas a que se pueda iniciar el proceso expropiatorio con la emisión de la aclaratoria de utilidad pública.

Se emitieron 14 decretos de expropiación en materia de reconstrucción, salud y movilidad y 6 procesos de desincorporación.

Se dictaron 10 expedientes para la procedencia, en su caso del derecho que tienen los propietarios a una indemnización por la afectación de su propiedad, con la finalidad de certificar la autenticidad de los documentos emitidos por las diversas dependencias del gobierno local, se realizaron 130 mil 387 trámites de apostillas y legalizaciones.

El Archivo General de Notarías, realizó 110 mil 230 trámites, destacando la expedición de 12 mil 384 copias certificadas, 19 mil 414 informes de existencia o inexistencia de disposiciones testamentarias para jueces familiares y notarios.

En el área notarial, esta Consejería Jurídica en su carácter de autoridad competente tiene la responsabilidad de llevar a cabo el proceso de evaluación con apego a los principios de imparcialidad, objetividad, transparencia, calidad y profesionalismo.

La Ciudad de México es pionera en la selección de Notarios a través de concursos por oposición, lo que permite eliminar la discrecionalidad en el otorgamiento de patentes y al mismo tiempo contribuir a la profesionalización de la función notarial.

Se realizaron 30 exámenes de aspirantes a Notarios, de los cuales aprobaron 6 y 2 obtuvieron la patente de aspirante a Notario.

Respecto de la ocupación de las notarías vacantes, se publicaron las convocatorias a exámenes de oposición para concursar por la titularidad de las Notarías 18 y 44, en las cuales participaron 39 aspirantes, acreditando los exámenes 2 de ellos.

A través del programa de supervisión a las notarías se realizaron 155 visitas de inspección general y 13 especiales, reforzando el mecanismo de recepción y atención de quejas contra los Notarios. Se dio seguimiento a 43 quejas que presentaron los ciudadanos por violaciones a la Ley del Notariado de la Ciudad de México o a otras leyes relacionadas con la función notarial, de los cuales se concluyeron 17.

Asimismo se registraron 26 sellos de notarios y se suscribieron 24 convenios para el debido ejercicio de la función notarial.

Por su parte, la Dirección de Servicios Legales prestó los servicios para la defensa jurídica de las personas.

Se realizaron (falta de audio) pública, así como de la población, obteniendo como resultado la ejecución de más de 8 mil 361 acciones de atención entre informes justificados, demandas, contestación de demandas, ofrecimiento de pruebas, comparecencias en diligencias y audiencias, interposición de recursos y medios de defensa. Todo ello en juicios civiles, penales, mercantiles, laborales, administrativos y de amparo, entre otros.

Respecto a la defensoría jurídica en materia penal a sentenciados imputados o acusados, se realizaron 168 mil 372 acciones.

En lo referente a la defensa patrimonial de los intereses de la Ciudad de México de carácter civil, mercantil y agrario, se atendieron un total de 734 juicios activos, entre los que destacan acciones de prescripción positiva, reivindicatorios, nulidad de contratos y matriculaciones judiciales, cumplimientos de contrato, otorgamiento y firma de escritura, daño moral, daños y perjuicios, pago de gastos financieros, de obra pública y de adquisiciones.

Respecto a la sustanciación de los recursos administrativos interpuestos en contra de actos y resoluciones emitidos por la Jefa de Gobierno y los Titulares de las Unidades Administrativas de la Consejería Jurídica, se han recibido 50 nuevos recursos de inconformidad, se concluyeron 10 asuntos y se continúa con el trámite de 53 recursos.

En este rubro puede destacarse la relevancia de las acciones del Gobierno de la Ciudad en conjunto con el Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México mediante la interposición de 3 juicios ordinarios civiles en contra de personas encargadas de la reconstrucción de 3 inmuebles que fueron afectados durante el sismo de septiembre de 2017, a quienes se demandó el pago de daños y perjuicios derivados de la

responsabilidad civil y subjetiva en que incurrieron, independientemente de las responsabilidades penales.

El Gobierno de la Ciudad obtuvo dos sentencias favorables que declararon procedente la restitución del inmueble ubicado en Canal Nacional y Calzada de la Virgen en la Colonia CTM Culhuacán, por lo que podrá ser utilizado nuevamente como cancha de fútbol y lugar de esparcimiento para los habitantes.

Por cuanto hace a los juicios de amparo, al 31 de julio del año en curso se recibieron 1 mil 200 demandas, se recibieron 16 emplazamientos a nuevos juicios de amparo como autoridad responsable, 133 juicios de nulidad, 3 de ellos constituyen acciones públicas y una acción de lesividad. Se encuentran 1 mil 942 juicios en trámite y se concluyeron 800 juicios (falla de audio) requerimientos dirigidos a la Jefa de Gobierno para su intervención como superior jerárquico.

Entre los juicios de amparo que destacan podemos resaltar 4 juicios constitucionales con la finalidad de evitar que se lleve a cabo la construcción del Hospital General de Cuajimalpa, de los cuales 3 de ellos se encuentran concluidos por haberse decretado en 2 el sobreseimiento y en 1 por haberse cumplido con la ejecutoria.

En relación con la construcción del puente vehicular Cuemanco en Periférico Sur y Canal Nacional, se otorgó la negativa a la suspensión solicitada por la parte quejosa.

Por lo que hace al juicio de amparo respecto de la reversión de dos predios en Carretera Picacho Ajusco, actualmente se defiende ante los órganos del Poder Judicial la determinación de una cantidad legalmente injusta a la que fue condenada la Administración Pública de la ciudad de México.

En materia de defensa de constitucionalidad de los actos de gobierno y de las leyes de la Ciudad de México, se promovieron 17 juicios de control constitucional, 9 de ellos concluidos, destacando que se han iniciado 9 medios de control constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como ante la Sala Constitucional del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

En materia penal se han formulado 42 querellas, 7 denuncias de hechos posiblemente constitutivos de delito en agravio de la ciudad y de la administración pública y se da seguimiento a 206 procedimientos en trámite.

En materia contenciosa administrativa se tiene que se han otorgado 60 vistos buenos también en mesa de asuntos civiles, 812 vistos buenos en mesa de asuntos de cumplimiento de capital humano, lo que ha significado una mayor conclusión de juicios con la erogación de recursos de un menor porcentaje de recursos.

De la Dirección del Registro Público de Propiedad y de Comercio es preciso señalar que es el más grande de América Latina de acuerdo con el número de los acervos registrales que resguarda, el cual asciende a más de 3 millones 600 mil registros.

El Registro Público de la Ciudad de México es el tercero con mayor tráfico inmobiliario a nivel mundial, tiene a su cargo la operación y administración de servicios públicos registrales.

En el periodo que se informa se atendió un total de 150 mil 879 usuarios, que corresponden a 581 mil 150 trámites; 256 mil 576 fueron actos jurídicos en donde se proporcionó a los usuarios la situación jurídica de un bien inmueble y sus antecedentes registrales; se proporcionaron 202 mil 59 consultas de antecedentes registrales por medios electrónicos y constancia de antecedentes registrales; se proporcionaron 122 mil 518 certificaciones de la emisión de documentos en los que se hace constar la situación jurídica de un inmueble, persona moral o sociedad mercantil.

Asimismo, se atendieron 10 mil 563 trámites en ventanillas de grupos de atención prioritaria; se brindó atención telefónica a un total de 49 mil 724 usuarios.

También es importante resaltar que el sistema telemático con el que cuenta el Registro Público de la Propiedad permitió a los notarios de la Ciudad de México y de las diversas entidades de la República presentar para su inscripción instrumentos otorgados ante su fe mediante la utilización de su firma electrónica, mecanismo telemático que fue de gran utilidad durante la pandemia y que entre otras razones por esa causa no cerraron los servicios del Registro Público de la Propiedad.

En este año se cumplieron 150 años de la creación del Registro Público, por lo que se organizó junto con el Colegio de Notarios un ciclo de conferencias, se llevó a cabo el Sortero Zodiaco el 7 de marzo del 2021, difundándose también en los boletos del Metro el aniversario de esta institución.

La Dirección General del Registro Civil. Aquí se realizaron un total de 3 millones 201 mil 359 trámites y servicios, se expidieron 2 millones 647 mil 48 copias certificadas de actas del estado civil de las personas, entre nacimiento, matrimonio, divorcio y defunción; se

realizaron 96 mil 563 registros de nacimiento ordinarios y extemporáneos a niñas y niños adolescentes y adultos mayores, personas indígenas con discapacidad y grupos de atención prioritaria, de los cuales 75 mil 486 fueron registros ordinarios y 21 mil 77 extemporáneos; se efectuaron 142 mil 886 registros de defunciones y 24 mil 619 aclaraciones del estado civil de las personas.

Con las unidades móviles del Registro Civil se brindó servicio y atención a distintos usuarios y grupos de atención prioritaria principalmente en registro de defunciones, expidiéndose un total de 8 mil 616 actas gratuitas.

Conforme al artículo 216 del Código Fiscal de la Ciudad de México se benefició a los grupos de atención prioritaria, otorgando la expedición de la primera copia certificada del acta de nacimiento de manera gratuita, teniendo un total de 67 mil 991 trámites gratuitos entregados.

Se realizó un total de 14 mil 295 registros de matrimonio en parejas de jóvenes, adultos mayores y personas del mismo sexo que decidieron contraer nupcias, reconociendo el derecho de identidad en marco de igualdad de inclusión.

Se realizaron 1 mil 803 divorcios administrativos, se generó un total de 26 mil 340 constancias de no deudor alimentario, se imprimieron 166 mil 786 actas interestatales a través del SIDEA y se beneficiaron a 612 usuarios con procedimientos administrativos y judiciales de identidad de género, de los cuales 597 son de reasignación de sexo genérica y 15 personas de cambio de identidad.

La Dirección General de Regularización Territorial realizó 58 mil 149 trámites y servicios, 28 mil 847 trámites por reducción en jornada notarial, cifra que representa el 50 por ciento de los trámites realizados. Se brindaron 2 mil 270 atenciones ciudadanas a través de las diferentes plataformas digitales y se atendieron 7 mil 972 solicitudes de testamento, de los cuales 5 mil 393 correspondieron a adultos mayores.

Se continuó con la digitalización de los planos contenidos en la planoteca. Asimismo se publicó en enero del 2021 la resolución de carácter general mediante el cual se otorgan facilidades administrativas y se condona o exime el pago de contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios respecto de los Programas de Regularización Territorial en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México.

Finalmente, la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica implementó el modelo homologado de justicia cívica. Bajo un esquema de coordinación interinstitucional se han también

remodelado 7 Juzgados Cívicos, brindando condiciones dignas para el personal y las personas remitidas.

De acuerdo con lo que establece la ley, los Juzgados Cívicos cuentan con un sistema de videovigilancia y monitoreo para la supervisión y seguimiento en tiempo real desde la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica.

Se adquirieron 14 motocicletas para los peritos, un juzgado móvil, 100 equipos de cómputo, 76 kits de cámaras, 76 lectores, así como cascos y uniformes para la identificación de personal y para brindar una mejor atención a los habitantes de la ciudad.

Se desarrolló una aplicación en coordinación con la Agencia de Innovación Pública y la Secretaría de Seguridad para tener un registro de los infractores.

Se equiparon y ampliaron 22 juzgados itinerantes para atender en operativos de reventa, Conduce Sin Alcohol, supervisión de cumplimiento de Fotocívicas, Barrio Adentro, ferias de servicios y atención a la comunidad y supervisión de actividades de trabajo a favor de la comunidad.

Se fortaleció el trabajo de los peritos de tránsito terrestre para la implementación de medidas de justicia restaurativa y reparación del daño entre particulares.

Señoras y señores diputados, en la Ciudad de México por instrucciones de la doctora Claudia Sheinbaum se ha fortalecido el trabajo comunitario como sanción alternativa a la multa o arresto mediante la cual contribuye al mejoramiento del entorno urbano y ayuda al cambio del comportamiento de la ciudadanía a través de un proceso reeducativo, teniendo un total de 3 mil 107 ciudadanos que optaron por esta sanción.

A partir de abril de 2021 se reactivó el cumplimiento del trabajo comunitario por Fotocívicas, al mes de julio se tiene un total de 2 mil 719 personas infractoras que han cumplido su sanción mediante esta modalidad de trabajo comunitario.

Asimismo, se realizaron 465 visitas de supervisión a los Juzgados Cívicos a fin de verificar el actuar de los servidores públicos conforme a la Ley de Cultura Cívica. Se realizaron 384 visitas ordinarias y 81 visitas extraordinarias.

Se han realizado 2 mil 451 capacitaciones a servidores públicos bajo la modalidad presencial y a distancia y se brindaron 195 pláticas y 5 módulos y 200 talleres dirigidos a 2 mil 38 ciudadanos con el objetivo de difundir la Ley de Cultura Cívica.

Diputadas y diputados, con los programas y acciones que hemos dado parte la Consejería Jurídica y de Servicios Legales refrenda su compromiso para garantizar y ampliar los derechos de las personas, otorgando certeza y seguridad jurídica a los habitantes de la Ciudad de México, contribuyendo a transformarla en una entidad de vanguardia en derechos y en políticas públicas.

En esta tarea hemos contado con el apoyo de los diputados integrantes del Congreso de la Ciudad, particularmente de las Comisiones Notarial y de la Comisión de Justicia.

Agradecemos a todos el apoyo de ustedes, agradecemos el apoyo del Colegio de Notarios.

Muchísimas gracias.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias Consejero Jurídico.

Secretario, le informo que se encuentran con nosotros como invitados especiales el licenciado Ponciano López Juárez, Presidente del Colegio de Notarios de la Ciudad de México; el licenciado Manuel Becerra García, Director General del Registro Civil; el licenciado Juan Romero Tenorio, Director General Jurídico y de Estudios Legislativos; la licenciada Rebeca Olivia Sánchez Sandín, Director General de Regulación Territorial; el licenciado Juan Carlos Reséndiz López, Director General de Administración y Finanzas; la maestra Benita Hernández Cerón, Directora General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio; el licenciado Carlos Félix Azuela Bernal, Director General de Servicios Legales; y el maestro Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, Director Ejecutivo de Justicia Cívica, todos de la Consejería Jurídica de la Ciudad de México.

EL C. PRESIDENTE.- Les damos una cordial bienvenida a este ejercicio republicano de rendición de cuentas, Secretario.

Continúe, diputado Secretario, con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente asunto del orden del día es la intervención de una o un legislador hasta por 10 minutos por cada grupo y asociación parlamentaria en el orden siguiente:

Por la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas, la diputada Elizabeth Mateos Hernández; por el grupo parlamentario del Partido del Trabajo, la diputada María de Lourdes Paz Reyes; por el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática,

el diputado Jorge Gaviño Ambriz; por el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la diputada Mónica Fernández César; por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, el diputado Diego Orlando Garrido López; y por el grupo parlamentario de MORENA la diputada Yuriri Ayala Zúñiga.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario.

En tal virtud, se le concede el uso de la palabra a la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Muy buenos días, diputadas, diputados.

Bienvenido, maestro Néstor Vargas Solano. Consejero Jurídico y de Servicios Legales del Gobierno de la Ciudad de México. Sea usted bienvenido.

También saludar a las invitadas e invitados especiales que nos acompañan y por supuesto a las ciudadanas, ciudadanos y medios de comunicación que nos siguen por las diferentes plataformas.

Hoy nos damos cita en esta, bueno, también quiero aprovechar, perdón, antes, para darle una sentida disculpa por la situación del retraso que se dio, me parece que nunca más debe de volver a suscitarse un retraso de tal magnitud y tomaremos las medidas conducentes las diputadas y los diputados. Me parece que así será.

Hoy nos damos cita en esta Comisión ordinaria para dar cumplimiento a la normatividad correspondiente para continuar con este formato de comparecencias que sintetizan el objetivo relativo a la rendición de cuentas.

En este marco a las y los legisladores en nuestra calidad de representantes de las personas habitantes de esta Capital nos toca evaluar puntualmente los avances y los resultados relativos a tema fundamentales como las actividades de orientación, asistencia, publicación y coordinación de asuntos jurídicos, la regularización de la tenencia de la tierra, la prestación de los servicios relativos al Registro Civil, el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, entre otros, de los múltiples temas que se relacionan con su competencia.

Del amplio documento presentado a esta Comisión y que revisamos con puntualidad, me gustaría destacar dos temas fundamentales, en primer lugar la importancia de la labor de la defensoría pública, como derecho humano que debe de ser apuntalado y por demás

fortalecido. En este tema, para las personas que no tienen posibilidades de costear el servicio de un abogado privado es importante destacar el servicio de orientación y asistencia jurídica gratuita.

Aquí podemos visualizar un dato interesante, las personas defensoras públicas brindaron casi 100 mil asesorías relacionadas con averiguaciones previas y carpetas de investigación iniciadas por la Fiscalía General de Justicia Capitalina y con su intervención se logró la liberación de 2 mil 500 ciudadanos en la sede ministerial. Por supuesto aquí quiero hacer un énfasis y un especial reconocimiento a la liberación humanitaria de las 78 personas privadas de su libertad que recientemente fueron liberadas y solicitar que este trabajo humanitario no cese y que pueda continuar.

También llama la atención que durante el periodo del informe se brindó ayuda a más de 50 mil víctimas de la violencia, en el mismo sentido en materia de la defensa de los derechos humanos destacan los 17 mil 399 casos de niñas y niños que fueron atendidos además de las 4 mil 188 asistencias para adolescentes cuyas situaciones fueron respondidas por dichos defensores públicos.

En este orden de ideas, es válido recomendarle, Consejero, que debido a la loable labor que realizan las personas defensoras públicas sería de gran importancia reforzar que las mismas puedan contar con una mayor cantidad de cursos de capacitación y sensibilización para temas en materia de perspectiva de género e inclusión y también para garantizar contar con mayores herramientas para que se garanticen los derechos de la atención a la niñez y la adolescencia, haciendo énfasis en las características de este tipo de problemáticas como lo es la violencia intrafamiliar y la violencia por cuestión de género o preferencia sexual, donde debemos garantizar cero discriminación en su atención.

Ante esta relevante función preguntamos: De qué manera se da continuidad a los servicios de asistencia jurídica y si existe actualmente alguna estrategia para mejorar los resultados en cuanto a cantidad de población atendida y niveles de eficiencia y eficacia en dicha atención en la Ciudad de México.

En relación al tema de la certeza jurídica destaca también un importante número de población que no cuenta con registro de nacimiento y en consecuencia carece de un documento de identidad que causa una situación de desventaja social para quienes no

cuentan con este tipo de documentación que les impide acceder cabalmente a los derechos plenos consagrados en nuestra Constitución.

En este sentido, por ello es importante resaltar que en el periodo evaluado se realizaron 96 mil 500 registros de nacimiento, de los cuales 21 mil fueron extemporáneos y se trataron básicamente de personas con discapacidad, personas adultas mayores, así como niñas, niños y adolescentes, integrantes todos ellos de grupos de atención prioritaria.

El reto no es sencillo pero tampoco imposible, ya que como usted mismo lo señala en su propio informe, la población en su mayoría desconoce la totalidad de trámites y servicios que brinda el Registro Civil, por ello nos congratula que se mencione que con una nueva estrategia de mejoramiento de la difusión de los trámites que realiza esta dependencia, en este mismo periodo se pudieron incrementar a más de 3 millones los trámites atendidos y gestionados. Esa es la mejor prueba de que es posible mejorar la cantidad y calidad de los servicios a favor de la ciudadanía.

Debido a esta situación, Consejero Jurídico, le quiero preguntar: ¿Qué acciones y programas para el registro de nacimientos ordinarios y extraordinarios se han implementado en estos grupos de atención prioritaria con el objetivo de acortar las desventajas de oportunidades del asenso social que tienen estos segmentos de la población?

Para finalizar reconocer un dato sobresaliente que nos presenta en su informe, Consejero, en conjunto las 6 Direcciones Generales y la Ejecutiva que integran la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México proporcionó más de 4 millones y medio de trámites y servicios diversos a la población de nuestra Capital, una información por demás fundamental ya que como sabemos el periodo que abarca su informe estuvo, pues prácticamente estuvimos en medio de la pandemia del COVID-19, es por ello que a través de su conducto y de acuerdo a estos destacados resultados la asociación parlamentaria de Mujeres Demócratas aprovecha para enviarle un reconocimiento al capital humano que forma parte de su dependencia y que atendió a tal cantidad de población en medio de la emergencia sanitaria que nuestra ciudad ha vivido en los últimos tiempos.

Prácticamente por los pocos minutos que tenemos pues comentar que abordaremos otros temas de importancia del informe en la réplica.

Es cuanto, diputado Presidente y Secretario.

Agradecer al Consejero su valiosa atención.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Se le concede el uso de la palabra al grupo parlamentario del Partido del Trabajo, diputada María de Lourdes Paz Reyes.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Muchísimas gracias, diputado Presidente.

Saludo con gusto al diputado Presidente también de las Comisiones Unidas.

Un saludo a los diputados que estamos en esta transmisión.

Por supuesto que le damos la bienvenida al Consejero Jurídico y de Servicios Legales, al maestro Néstor Vargas Solano.

Saludamos a los invitados, funcionarios especiales de esta Dirección y por supuesto a los que nos están viendo por las redes.

La importante función que lleva a cabo la Consejería Jurídica a su cargo resulta difícil de entender, las más de las veces debido a su carácter eminentemente técnico, sin embargo proporciona servicios de la mayor importancia para la vida cotidiana de las y los ciudadanos. Un ejemplo claro de ello es la publicación de los instrumentos jurídicos que rigen la vida colectiva de la Ciudad de México, pero también los trámites y servicios en materia funeraria y notarial, tanto como la atención de los procedimientos en defensa del interés público y la legalidad de la ciudad.

Cabe recordar que no sólo cumple funciones de consejería en materia jurídica, sino que además representa y litiga los intereses del Gobierno Capitalino en el ámbito de lo contencioso desahogando las controversias judiciales entabladas en contra de las autoridades de la Administración Pública Local.

En este orden de ideas resulta de la mayor importancia para la ciudadanía los servicios que presta la defensoría pública para el asesoramiento y defensa de las personas que se ven involucradas en algún procedimiento jurisdiccional, pero que carecen de recursos económicos para pagar los servicios de un profesional del derecho que los asista y defienda durante el desarrollo de un juicio.

Por ello en este rubro debemos entender que más que cifras se trata de personas que por alguna razón ven alterada su vida cotidiana con la atención de algún procedimiento

entablado en su contra, de donde se sigue la importancia de los servicios proporcionados. Más aún si se trata de procedimientos en materia penal en apego al procedimiento adversarial que rige en nuestro país o los procedimientos que involucran a menores infractores o versan sobre asuntos de orden familiar.

Habiendo señalado de manera general alguna de las importantes labores a su cargo, permítame referirme de manera específica a lo relacionado con el tema del Registro Civil. Nadie podría negar que dicha actividad es de las más importantes para la vida de las personas, pues no sólo nos permite gozar de identidad mediante el nombre y el parentesco, sino además otorga certeza jurídica respecto de los actos que las personas llevan a cabo cotidianamente.

No obstante, cabe señalar que no sólo se registran los nacimientos sino también los reconocimientos y las defunciones, actividades todas que inciden directamente en la vida de las personas, en el ejercicio de sus derechos y en la garantía de las transacciones civiles y mercantiles que tienen verificativo todos los días.

A este respecto es menester reconocer las dificultades que ha impuesto la emergencia sanitaria impuesta por la pandemia de COVID-19, sobre todo si hablamos de la expedición de actas de defunción que han sido necesarias aún en la etapa del aislamiento voluntario que planteó la Jornada Nacional de Sana Distancia.

En ese contexto llama la atención la mención que se hace en el informe de las unidades móviles del Registro Civil, pues el contexto de pandemia ha complicado la atención de la ciudadanía que requiere dichos servicios, pero este mecanismo ha facilitado que lleguen hasta el lugar donde viven y principalmente que son de manera gratuita, y creo que este es un dato que tenemos que reconocerle en esta su comparecencia.

En este orden de ideas también es de destacar la actuación de la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica, pues atendiendo las faltas administrativas que se cometen por la ciudadanía, siendo de especial mención el Programa Conduce Sin Alcohol, que reporta cifras importantes, un total de 3 mil 927 remisiones al Juzgado Cívico por este motivo.

Ante estas circunstancias, partiendo del hecho de que el área a su cargo brinda a la ciudadanía más de 4 mil millones de servicios y trámites, me gustaría pedirle pudiera ahondar en los siguientes temas:

¿Qué propuestas se podrían formular desde la Consejería Jurídica para hacer más accesible a la ciudadanía el programa relativo a la jornada notarial, considerando la importancia del mismo para dar certeza jurídica a las familias de esta ciudad?

Si nos pudiera detallar las cantidades de solicitudes que se han realizado para cambio de identidad de género.

En este contexto de transformación por el que está pasando la ciudad, en todas las materias, tanto de salud, social, económicos, entre otros, y derivado de las cifras reportadas en su informe: ¿Cuáles son los compromisos y retos de la dependencia a su cargo?

Nuevamente le damos la bienvenida, Consejero Jurídico, a esta comparecencia que se lleva a cabo de manera virtual y le vuelvo a expresar el reconocimiento por la enorme labor y por no haber parado ni haber cerrado las labores en la etapa de aislamiento de esta ciudad. Muchísimas gracias, Consejero, por sus respuestas y por la atención a este posicionamiento.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Se le concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, Presidente.

Saludo a ambos Presidentes de las Comisiones Unidas, a todas las diputadas y diputados que nos hacen el favor de acompañarnos en esta importante comparecencia.

Desde luego al Consejero Jurídico y Servicios Legales, Néstor Vargas. Un saludo muy cordial.

Desde luego presentar un agradecimiento y una felicitación a todo su equipo de trabajo, siempre se ha distinguido esta área por la atención a las diputadas y diputados que acudimos muchas veces por alguna orientación, por alguna observación de la mecánica legislativa y siempre hemos sido atendidos convenientemente.

Dicho esto, voy a puntualizar algunas inquietudes que tenemos dentro de las áreas al cargo del maestro Néstor Vargas.

Hubo una serie de cambios en el acceso a los datos públicos de Registro Civil que me gustaría nos explicara, señor Consejero. Antes para consultar cualquier acta de defunción

en el portal de internet únicamente era necesario poner el número de acta y el juzgado para poder acceder a la información, con la pandemia este elemento fue muy útil para que diversos investigadores, lo comentamos hace ya pues prácticamente dos años, al principio de la pandemia, pudieran hacer estudios como por ejemplo el exceso de mortalidad en la ciudad.

Después de que un grupo de analistas independientes realizara una primera entrega de este estimado, de este estudio, el criterio del Registro Civil cambió y se añadió un elemento captcha para que el análisis de los datos en concreto, el folio de las actas ya no pudiera ser automatizado. Luego se agregó otro criterio además del juzgado y número de acta, también se empezó a pedir que se ingresara el nombre y apellidos de la persona.

Con este último añadido ya no fue posible que los investigadores continuaran con su análisis de datos ni que cualquier persona pudiera acceder a estos datos públicos.

Yo quisiera preguntarle: ¿Por qué se hizo este cambio? ¿Por qué no lo menciona en su informe?

También me gustaría mostrarle un ejemplo, pero desafortunadamente todo el día de hoy el portal de solicitud de copias certificadas del Registro Civil dice que se encuentra en mantenimiento. Acabo de hacer ahorita la consulta y aparece así, que está en mantenimiento. ¿Cuándo va a terminar este mantenimiento?

Sería importante que el Registro Civil encuentre la manera de hacer pública y accesible esta información. Perú por ejemplo actualiza sus datos de mortalidad todos los días, se pueden consultar por sexo, edad, religión, provincia, distrito, por estado civil, causa de muerte. La pregunta es: ¿No podríamos tener algo así en esta ciudad?

Yo sé que no solamente es su área la que maneja esta situación, esta modernidad que tendríamos que tener en la ciudad de acceder a estos datos, pero desde luego ustedes serían la parte sustantiva, la parte toral de este cambio que esperamos todas y todos.

Predios por regularizar. Es muy importante que se atiendan, creo yo, situaciones que vienen ya de muchos años y que además están dando conflictos sociales muy importantes en la ciudad y que no hemos podido avanzar lamentablemente, por ejemplo, es un solo ejemplo, o sea, hay muchísimos predios, Biatlón, en donde son propietarias supuestamente, tienen derechos privados 800 familias y ahora hay 1 mil 200 familias y se sigue bateando el bote de este predio, desde luego también implican situaciones como FONHAPO, no solamente tiene que ver el Gobierno de la Ciudad, pero finalmente otra

vez tendríamos que tener alguna intercomunicación con estas dependencias y entidades públicas para poder pudiese dar servicio a las y los ciudadanos que viven en la Ciudad de México.

Archivo de notaría. El archivo de notaría, señor Consejero, y usted estará coincidiendo conmigo, no es digno de esta Ciudad de México, el compromiso de esta administración, según usted y yo también hemos platicado, es conseguir un predio, era conseguir un edificio que pudiera albergar todos los libros de notaría. Es el caso que desde 2017 incluso no se reciben libros para las correspondientes guardas definitivas, teniendo por lo menos un atraso de 4 años más lo que se vaya acumulando, es decir, no se reciben ya para las guardas definitivas de ninguna notaría y desde luego pues se nos hace muy complicado que pudiéramos actualizar rápidamente con este problema que se nos está acumulando el rezago.

Se nos había informado en años anteriores que había un sinnúmero de denuncias por sustitución de fojas, inclusive de libros, que fueron canibalizados o incluso sustraídos. ¿Cuál es el estatus de estas denuncias, cómo vamos con estas situaciones que son dramáticas en un registro como el de la Ciudad de México? ¿En qué estatus se encuentra la búsqueda del edificio para el archivo, si es que se va a buscar, se a dignificar el Archivo de Notaría para la Ciudad de México?

El tema de panteones, todavía existen muchas denuncias de corrupción, de manejo de las criptas, ¿cuál es ese estatus que pudiera comentarnos, señor Consejero?

En lo que respecta el Registro Civil, yo quiero reconocer el gran esfuerzo que se está haciendo, los quioscos han sido un avance muy importante para que se pueda tener las actas de nacimientos, de defunciones inclusive en los quioscos, pero todavía existen muchísimos coyotes fuera del Registro en donde ha habido denuncias varias de falsificación de acta de defunción sobre todo ahora, de nacimiento y que me gustaría que nos comentara sobre este tema.

El Registro Público de la Propiedad, también reconocer el avance que se ha tenido, ciertamente se está viendo que se está haciendo un gran esfuerzo, pero todavía hay muchas denuncias de corrupción. ¿Cuántas denuncias por actos de corrupción hay? ¿Cuánto se ha resuelto? La modificación de folios reales, los notarios siguen manteniendo esto con respecto a lo que comentaba en un inicio, el acervo notarial lo tienen los notarios, incluso desde antes del 2017 pese a que por Ley el Archivo General de Notaría

se encuentra obligado a su resguardo, lo que compromete gravemente la seguridad de los libros. Hasta ahora no se ha demostrado, a mi juicio, a reserva de que usted nos comente algo distinto, digamos avances para resolver este problema.

Existía una mesa en contra de los delitos patrimoniales, yo me quedé inclusive hasta en la quinta reunión en donde participaba la Fiscalía, participaba la Consejería, bueno, ellos eran el pivote de esta reunión, participaba el Tribunal Superior de Justicia, el Colegio de Notarios y otras autoridades en dicha mesa. ¿Por qué se suspendió ese tipo de reuniones? ¿El objetivo era poner un alto a las invasiones de predios, la falsificación de documentos y los delitos patrimoniales? ¿Qué pasó con estas reuniones, siguen las reuniones o por qué se suspendieron? Yo quisiera sus comentarios sobre este tema.

Otro elemento que no vemos en su informe es el de los errores que se han cometido en diversas publicaciones en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Por ejemplo, el pasado 6 de octubre se publicó un acuerdo de la Jefatura de Gobierno por el que se otorgaban facilidades administrativas para la realización de obras y/o actividades públicas para la construcción de las sucursales del Banco del Bienestar; en los transitorios de acuerdo se señalaba que surtiría sus efectos a partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2021. Esto evidentemente era ilegal porque el documento se estaba publicando el 6 de octubre y no puede haber retroactividad. Hubo un comentario ahí en el Diario Oficial, una fe de erratas, nosotros pedimos una explicación, pero la Consejería a su cargo, no se aclaró este tema, se limitaron a publicar una fe de erratas en el número bis de la Gaceta Oficial al día siguiente donde se corregía el transitorio para que el acuerdo surtiera efectos a partir del día siguiente de su publicación, más bien al día de su publicación. ¿Cuántas fes de erratas se publicaron en este periodo, por qué no atender las solicitudes de aclaración que se hacen?

Yo esperarí un poco más de rigor en las futuras publicaciones, porque hemos tenido no solamente en su periodo, hay que reconocerlo, o sea en el primer Congreso tuvimos un sinnúmero de fe de erratas, inclusive muchas de ellas eran producto de la equivocación del Legislativo, también esto hay que reconocerlo y aceptarlo, pero es también un error mutuo porque no hay comunicación o como debería de haber comunicación.

Por último, señor Consejero, la Consejería Jurídica atiende de forma muy tardía las solicitudes de vistos buenos para el cumplimiento de laudos, lo que se traduce en el incremento del pasivo laboral, y esto le va a seguir costando millones de pesos al

Gobierno de la Ciudad, cada vez que nos tardemos un año más en dar el visto bueno para el cumplimiento de los laudos vamos a tener que pagar más dinero, y sobre todo de las denuncias ya muy añejas, las demandas muy añejas porque evidentemente esto va acumulando un pasivo laboral muy importante, pasivo contingente.

Esos serían mis comentarios y más que nada reitero el agradecimiento, siempre hemos sido objeto de buen trato y de atención por parte de usted y de sus colaboradores. Un fuerte abrazo. Muchas gracias por sus respuestas.

Gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Gaviño.

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Mónica Fernández César, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Diputada.

LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.- Muchas gracias, Presidente Carlos Fernández y saludo al Presidente Octavio Rivero.

Buenos días, compañeras y compañeros diputados, personas que nos siguen a través de las redes sociales y del Canal del Congreso.

Nuevamente reciba la más cordial bienvenida a este Congreso, maestro Néstor Vargas Solano, Consejero Jurídico y de Servicios Legales, qué bueno que nos acompaña el día de hoy; así como al Presidente, saludo con gusto al Presidente del Colegio de Notarios de la Ciudad de México, Ponciano López Juárez, y saludos en general a todos y cada uno de los invitados especiales.

El grupo parlamentario del PRI en este Congreso le agradece haber remitido en tiempo y forma el informe de sus actividades comprendidas dentro del periodo agosto 2020 a julio 2021. En su informe nos señala que la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos atendió 100 decretos de ley que le fueron remitidos por este Congreso, de los cuales 86 fueron publicados y 14 fueron observados. En este tema, Consejero, mucho le agradecería nos comentara ¿cuáles fueron las razones por las que estos 14 decretos fueron observados?

En relación con el Archivo General de Notarías, que bien lo comentaba nuestro compañero diputado Gaviño, sabemos la importancia del mismo y de lo valioso que es todo el acervo que tiene bajo su resguardo, también sabemos que este tipo de lugares

deben cumplir con ciertas características para conservar en buen estado todos los documentos que obran en él.

Como usted sabe, estamos en la antesala de iniciar con el análisis, discusión y aprobación del paquete económico de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2022. Es así que en este orden de ideas mis preguntas serían, Consejero:

Las dos sedes del Archivo General de Notarías, es decir las ubicadas en Corpus Christi y en la Candelaria de los Patos ¿están en óptimas condiciones para el correcto resguardo de los documentos que obran en sus archivos? De no ser así, ¿cuál es el recurso que se requiere para este dicho fin?

Es de reconocer a la Consejería que usted encabeza por la importante labor que ustedes realizan en relación con la elaboración de los diferentes tipos de testamento, más de 110 mil en este periodo, sin duda es un gran avance en esta materia. En este tema la I Legislatura de este Congreso aprobó la creación del testamento que se otorga por medios electrónicos. Podría decirnos ¿qué tanta aceptación tiene la ciudadanía de este testamento realizado a través de medios electrónicos? ¿Cuál sería su opinión de que este tipo de testamento pueda realizarlo cualquier persona y no solo aquellas que se encuentran en una situación especial, es decir, no solo aquellas personas que estén hospitalizadas o en un estado de salud que les impida movilizarse?

De igual forma, Consejero, aprovechando que muchas personas nos siguen a través de las redes sociales y del Canal del Congreso, podría decirnos ¿cuál es el costo que tiene este tipo de testamento por medios electrónicos? ¿En qué caso se puede solicitar, las ventajas y en dónde se puede tener mayor información?

Respecto a las funciones de la Dirección General de Servicios Legales, que describe usted puntualmente, entre ellas la de orientar, asesorar, asistir y patrocinar jurídicamente y gratuitamente en diversas materias a las personas habitantes y vecinas de esta ciudad que no cuentan con los recursos para contratar un servicio de manera particular. Consejero, ¿estas tareas no duplican las atribuidas legalmente al Instituto de la Defensoría Pública?

En la página 47, Consejero, de su informe nos señala que en el periodo que se informa se concluyeron más laudos con menos recursos, en comparación con los años 2017 y 2018.

Otra pregunta que tengo para usted, Consejero, ¿los 7 mil 780 laudos concluidos en este periodo son únicamente de la administración pública central o se incluyen los de las

alcaldías? De ser así, ¿cuántos corresponden a ellas y del presupuesto de dónde se liquidaron, es decir, del presupuesto de las alcaldías o de la Consejería?

De los 35 procedimientos ante diversos órganos internos de control por las conductas presumiblemente realizadas por personas servidoras públicas, ¿sabe usted cuál es el estado que guardan y cuántas de ellas fueron en relación con acciones u omisiones relativas al tema del covid-19?

Otro tema que nos parece muy plausible es la defensa que se ha realizado en relación con la asesoría y defensa de mujeres víctimas de violencia. Ahí quiero preguntarle ¿si solamente se tramitaron 12 medidas para detener este tipo de violencia, nos podría decir en qué consistieron y explicarnos si éstas son suficientes, considerando la declaratoria de alerta por violencia de género que emitió la Jefa de Gobierno en noviembre del 2019?

Como legisladoras y legisladores tenemos la obligación de velar por los intereses de las y los capitalinos, uno de los sectores de la población que más nos preocupan, Consejero, son nuestras niñas y nuestros niños, así como nuestros adolescentes. En este sentido, además de felicitarlo por las acciones de la Consejería que ha ejecutado por la protección legal de ellos y aprovechando su presencia, quisiera preguntarle ¿cuál es su opinión jurídica respecto a la iniciativa presentada en la Legislatura anterior conocida como la iniciativa de las infancias trans?

En otro tema, el artículo 21, apartado A, numeral 9 de la Constitución Política de la Ciudad de México establece lo siguiente y cito: *El Gobierno de la Ciudad garantizará que la información catastral y registral sea estructurada, normalizada, vinculada y sistematizada en una institución única, conforme lo establezca la ley de la materia.* Es así que por mandato constitucional este Poder Legislativo tiene la tarea de crear esa institución única encargada de la información catastral y registral.

Es por ello que el día de ayer presenté una iniciativa, Consejero, por la que se expide la Ley del Instituto Registral y Catastral de la Ciudad de México. Estoy segura que esta II Legislatura en su conjunto daremos cumplimiento a los mandatos constitucionales que aún están pendientes de ejecutar. Espero que podamos juntos poder comentar esta iniciativa y por supuesto contar con su valiosa opinión que es muy importante.

En relación con los 142 mil 886 registros de defunciones, nos podría decir ¿cuántos de ellos fueron por covid? ¿Usted sabe, Consejero, si se ha cumplido en su totalidad el otorgar los apoyos tanto de asesoría jurídica como de apoyos económicos a las familias

de las personas fallecidas? Sé que el apoyo económico que se otorga a los familiares de los deudos es federal. Por eso solo preguntar si tenemos información al respecto.

En esta ciudad de vanguardia, que es una de las ciudades a nivel Latinoamérica más avanzada en el reconocimiento pleno de los derechos de las personas y la Consejería es un factor importante en estos avances.

Continuando con el análisis de su informe, que dicho está de paso lo consideramos completo, claro y preciso, felicidades, Consejero a usted y a todo su equipo de trabajo.

En su informe vemos con asombro que se registraron 14 mil 295 matrimonios, sin duda es un número muy grande. En este sentido preguntarle ¿cuál su opinión jurídica respecto de los notarios de la Ciudad de México quienes cuentan con fe pública y pudieran realizar también el registro de matrimonios?

La pandemia por el covid-19 sin duda nos dejó ver la importancia y ventajas de trabajar ayudándonos de la tecnología. Por ello me permito nuevamente felicitarlo por no dejar solos a las y los capitalinos y haberles otorgado más de 2 mil consultas y asesorías vía remota.

En cuanto a las medidas alternativas implementadas por la comisión de infracciones administrativas, preguntarle ¿si existe algún mecanismo para prevenir a las y los ciudadanos que el plazo de 6 meses para realizar alguna tarea de mejoramiento urbano acerca de precluir, esto para evitar se emita una orden de presentación?

Respecto a las constancias de hechos que se levantan, ¿cuáles son los casos de mayor incidencia que se presentan? Lo anterior a efecto de que este Congreso podamos contar con esa información para proponer las reformas legales para ello y contribuir con el Poder Ejecutivo respecto a las políticas de prevención social, de las violencias y para mejorar la calidad de vida y seguridad de todas y todos.

Por último, felicitarlo porque en las áreas que integran su estructura cumplen con la paridad de género, que eso también es muy importante en la actualidad, y finalmente solicitarle que me conceda una reunión a efecto de que pudiéramos acordar un convenio para que el personal de la Consejería que usted determine pueda capacitar principalmente a los coordinadores de los 66 módulos de las y los diputados respecto de los servicios que brinda y con ello estar en posibilidades de asesorar mejor a la ciudadanía. De igual forma, en el caso de que usted tenga a bien aceptar, se pueda

calendarizar una visita a nuestros módulos de atención ciudadana con sus unidades móviles.

El grupo parlamentario del PRI, Consejero, en esta II Legislatura somos oposición, pero una oposición no solo crítica, sino propositiva y constructiva. Cuente con nosotros para trabajar en equipo y por el bienestar y en defensa de los derechos de las y los capitalinos.

Muchísimas gracias. Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Se le concede el uso de la palabra al diputado Diego Orlando Garrido López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Muchas gracias.

Muy buenas tardes, Presidentes de ambas Comisiones, integrantes de la Comisión Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra, así como las y los diputados de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, los saludo con mucho gusto. Al igual que por supuesto al Presidente del Colegio de Notarios, también por supuesto a las y los directores de la Consejería Jurídica y por supuesto, señor Consejero Jurídico, bienvenido a esta soberanía, a esta representación, aunque sea en esta ocasión vía electrónica, vía zoom.

Para nosotros siempre es un gusto atender estos llamados de espacios de reflexión, de compartir, de preguntarnos y tener un diálogo con la autoridad en este ejercicio republicano de preguntar y de rendir cuentas también, como usted bien lo dice en su propio informe, que es una exigencia ciudadana que representa estar al alcance de la ciudadanía el rendir cuentas de cara a todos los ciudadanos y de cara al Congreso de la Ciudad.

Señor Consejero, mire, estoy viendo, atendimos por supuesto todo el informe que nos presenta, lo leímos con detenimiento, uno de los rubros que me causa extrañeza es de que reporta que en el área del Capital Humano, en esa área cuenta con un total de 323 personas laborando, pero resalta la participación de 17 personas operando bajo el programa Jóvenes construyendo el futuro, me causa duda porque ellos en teoría son beneficiarios de un programa social y me causa duda que los tengan en todo caso realizando funciones de servidores públicos, y por ello preguntarle ¿si son funcionarios públicos estos jóvenes, si son beneficiarios de un programa y bajo qué régimen laboral

están desempeñado sus labores ahí en la Consejería Jurídica? Qué bueno que se abran espacios para los jóvenes, solo saber si son funcionarios o son beneficiarios de un programa que se supone es para insertarlos en la iniciativa privada.

También nos dice que se han revisado más de 100 decretos de la ley y remitidos por este Congreso, 86 ya publicados, 14 han sido observados. En ese sentido saber ¿cuál es el estatus de estas observaciones, ya fueron atendidas todas las observaciones por parte del Congreso o todavía hay algunas pendientes?

El tema del Archivo General de Notarías es un tema vasto, con muchas aristas, desde que colapsó en el 2017 literalmente los anaqueles fueron tal cual colapsaron y todos los libros estuvieron en el piso, estuvieron desacomodados y era realmente un problema. Hicimos visitas en aquellos entonces y lo cierto es que después de tantos años sigue colapso el Archivo General de Notarías, por qué, porque las notarías no pueden enviar los libros al archivo. ¿Cuándo va a empezar a recibir el Archivo General lo que les manden las notarías en términos de la propia ley? Las propias notarías ya también están colapsando, no tienen lugar para guardar ya los libros, tienen que rentar bodegas y eso también significa poner en riesgo instrumentos notariales, y sobre todo de que no se está dando un cumplimiento a lo mandado por la legislación.

También saber si ya se realizó al 100 por ciento el acomodo de los libros. Saber también si ya se tiene algún sistema antiincendios, si ya se combatió la fauna nociva que se estaba comiendo los libros ahí en el Archivo General de Notarías, si ya se tiene el nuevo inmueble en el cual se tenía proyectado trasladar todo el archivo o seguirá ocupándose este actual que sigue funcionando desde hace mucho tiempo.

También saber cómo va el trámite respecto de la digitalización, hay una obligación legal que mandata la propia ley en el tercero transitorio de esa reforma que se hizo el 8 de junio de 2020 y publicada en el Diario Oficial, que mandata que se empiece a generar la digitalización del Archivo General de Notarías, una reforma trabajada con la propia Consejería Jurídica, no con usted, sino con el pasado Consejero Jurídico y avalada incluso por todas las fuerzas políticas en la pasada Legislatura, en la I Legislatura y que avanzó con muy buenos ojos, con una muy buena intención, pero no vemos cuál ha sido el cumplimiento que se le ha dado a esta reforma, o díganos cuál es el avance en materia de digitalización, sobre todo porque ahí el dispositivo tercero transitorio que obliga a la Consejería a crear un calendario de plazos para que a más tardar en 2024 se cuente con

el documento electrónico que funja como respaldo de los documentos que resguarda el archivo, y para el efecto nos gustaría conocer ese calendario que mandata la ley, para saber cómo irá el proceso de digitalización.

También los usuarios que acuden al Archivo General de Notarías han tenido reclamos respecto a que se tarda mucho el trámite, cualquiera que atiende o que acude a una ventanilla se tarda su documento en ser expedido de 2 a 4 meses, eso implica que se está deteniendo o la actividad económica, si alguien quiere comprar, si alguien quiere vender, si alguien quiere adjudicarse un inmueble, si alguien quiere hacer una operación, el archivo hace que se dilate esta actividad económica y ahorita más que nunca necesitamos justamente la reactivación económica y por un tema administrativo en que se dilate lo que se está solicitando en el Archivo General de Notarías, pues genere que se entorpezcan las actividades económicas, también se entorpece los trámites notariales, se entorpece la propia actividad de los notarios que se tienen que esperar esperando a que les resuelva el Archivo General para que puedan continuar con algún trámite y esto yo creo que evidentemente tendremos que encontrar alguna solución, poner más personal, activar más ventanillas, se tiene que encontrar una solución para cómo se está tardando, se está retrasando los trabajos de expedición de copias certificadas o de cualquier otra cosa que se solicita en el Archivo General de Notarías.

También saber si se requieren más recursos, que nos diga concretamente para el tema de la digitalización, se requiere más recursos, cuánto implica eso, cuál es la programación y en todo caso empezar a hacer lo propio en términos fiscales y financieros para que sea un ejercicio incluso plurianual. Evidentemente es un reto titánico que se puedan digitalizar tal cantidad de libros, son millones de fojas por supuesto, lo sabemos y eso implica la inyección de recursos públicos, pero, bueno, que se soliciten al Congreso, pero ya que se inicie con ello, porque también está el dato que daba el diputado Gaviño, de que se han robado fojas o se han robado libros, se han sustraído, se han alterado, si esto pasando con los documentos en físicos en el archivo, pues también saber cómo van las indagatorias, las denuncias y todo esto se podría evitar evidentemente con la digitalización. Pero más allá de hablar a favor de la digitalización, es ya se hizo la reforma y cuándo se empieza a ejecuta dicha digitalización.

Ahora bien, en el marco de la defensa constitucional que ha mencionado en su informe, nos menciona que existen 9 medios de control constitucional instrumentados e impulsados por la Consejería Jurídica, ahí quisiéramos saber el estatus de los mismos,

contra quién se está peleando el gobierno, si contra las alcaldías, contra alguna otra entidad, contra la federación, me causa curiosidad saber contra quién está litigando el propio Gobierno de la Ciudad para hacer un control constitucional en 9 juicios, en 9 medios de control constitucional, que no diera la información, si es ante la Suprema Corte de Justicia, ante la sala constitucional local, para saber cuál es la litis y cuál es el tema que está generando una controversia constitucional, porque si fuera el caso esto también nos puede dar luz de hacer una reforma constitucional o legal para evitar los conflictos de índole competencial o constitucional.

Asimismo, también en el tema de las actas de defunción, ya se ha comentado, lo han reportado los medios de comunicación, la falta de información que hubo, la falta de información actualizada, y ahí solicitar, Consejero, que se le dé claridad, más allá de que a nosotros los diputados, a los investigadores, a la sociedad civil organizada, a los medios de comunicación, para que tengan la información respecto de las actas de defunción y el motivo de la muerte, para que puedan hacer sus análisis y sus proyecciones respecto de la gran cantidad de muertos que ha habido por covid, principalmente por eso.

Vendrá el Instituto de Defensoría Pública, un pendiente que tenemos en el Congreso, espero que esta Legislatura sí emitamos nuestra ley respectiva para dotarle de autonomía a un instituto que ya vea la defensoría pública. Pero con la visión de que ahorita a su cargo esta Defensoría Pública, a cargo de la Consejería Jurídica, saber ¿qué requerimientos tendrá el nuevo instituto desde su visión, puesto que actualmente se encuentra adscrito a la Consejería?

También vemos que en 2019 había 682 defensores públicos, saber si esta cantidad sigue en 2021, si hubo más, si hubo menos, es una cantidad enorme de defensores públicos que implica por supuesto la alta cantidad de juicios y de solicitudes de ayuda de la población capitalina que busca un abogado, el auxilio de alguien que le ayude a tramitar sus temas jurisdiccionales. Entonces saber el número de defensores públicos que existen actualmente y si usted recomienda, Consejero, que continúen ahora que se vuelva instituto autónomo, que continúen los defensores o se tienen que reclutar nuevos elementos.

También respecto de las copias certificadas ante el Registro Civil, ya lo mencionaban también otros diputados, ¿cuándo funcionará el sistema para que cualquier persona pueda sacar su copia certificada? Saber si ya abrieron todos los juzgados del Registro

Civil, porque hasta hace poco yo tenía entendido que por el tema de la pandemia solamente funcionaban algunos y con horarios determinados y dando citas y por tanto la gente que tenía que realizar una acta de nacimiento de sus hijos, etcétera, o de matrimonio, pues tenía que hacer cita con mucho tiempo para que fueran atendidos. Ahora que estamos en semáforo verde ya están reactivados todos los juzgados o no.

También respecto de la Dirección General del Registro Público, sabemos que ha tenido una innovación tecnológica importante que brinda muchos servicios a través del internet y saber si ustedes están considerando ampliar el número de trámites que se pueden efectuar como lo hacen ahorita en línea algunos, saber si podemos aspirar a tener una plataforma digital, un entorno digital en donde todos los capitalinos puedan realizar todos los trámites, que son muchísimos, ante la Consejería Jurídica vía electrónica y qué se necesita para que esperemos y logremos eso, qué reformas son necesarias, qué presupuesto, para evitar así la corrupción, el coyotaje, la mordida o los trámites que se tardan mucho y de esta forma podamos echar a andar una plataforma digital de la Consejería Jurídica que permita realizar trámites rápidos, sencillos, fáciles, haciendo pagos en línea, etcétera, de todos los trámites de la Consejería Jurídica, para darles facilidades a los ciudadanos, y en ese sentido nos diga usted qué reforma tendremos que hacer para impulsarla inmediatamente en esta Legislatura, estoy seguro que todos los diputados del Congreso estaremos en pro de la digitalización y de plataformas digitales que faciliten los trámites ciudadanos.

Sin más, para no abusar del tiempo, simplemente felicitar a los cientos y cientos de servidores públicos de esta Consejería Jurídica porque muchos estuvieron, a pesar de la pandemia, a pesar del semáforo rojo, estuvieron ahí en sus centros laborales y muchos no ganan muy bien, muchos están con sueldos no idóneos y ahí estuvieron en la primera línea de batalla atendiendo al público y felicitarlos a ellos particularmente y por supuesto a los directores y a usted, Consejero Jurídico, yo le agradezco sus respuestas, y por supuesto cuenten con Acción Nacional para avanzar en las reformas, en las acciones y en lo que sea necesario para que la Consejería Jurídica y los servicios que prestan sean cada vez mejores, más rápidos y más sencillos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, del grupo parlamentario de MORENA.

Diputados, les suplico se ajusten al tiempo de las intervenciones, del acuerdo. Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Gracias, diputado Presidente.

Buena tarde, compañeras diputadas y diputados. Saludo con gusto a las ciudadanas y ciudadanos que nos siguen a través de las distintas plataformas de este Congreso.

También bienvenido a este ejercicio de rendición de cuentas ante esta representación popular, maestro Néstor Vargas Solano, Consejero Jurídico y de Servicios Legales de la Ciudad de México.

De igual forma saludo con gusto al maestro Ponciano López, Presidente del Consejo de Notarios de la Ciudad de México. También damos la bienvenida a los directores generales que forman parte de la estructura de la Consejería Jurídica.

El funcionamiento óptimo de toda sociedad se encuentra directamente relacionado con el marco jurídico que regula y con el conocimiento que el mismo tengan tanto las personas servidoras públicas como las y los ciudadanos. La labor que lleva a cabo la Consejería Jurídica está vinculada con la relación planteada anteriormente. Por ello es de vital importancia que los instrumentos jurídicos que habrán de regir las actividades e intercambios que día con día llevan a cabo la ciudadanía, tenga la mayor difusión, pero sobre todo, sean accesibles y entendibles para quienes son sus destinatarios. Por tal motivo, se vuelve necesario que el Congreso expida leyes claras y precisas sobre la materia que regula, pero también que el Ejecutivo haga uso de la facultad reglamentaria con la misma puntualidad, claridad y precisión.

En este sentido, es destacable la labor que lleva a cabo la Consejería Jurídica para sistematizar y ordenar los instrumentos jurídicos vigentes y aplicables en la ciudad, así como haber diseñado un portal web de fácil acceso y amigable para los usuarios en el cual cualquier persona interesada puede acceder al mismo con la certeza de que contará con la información actualizada. De similar importancia resulta la función de representación legal que la Consejería ejerce en los procedimientos contenciosos en los que se pone en juego el interés público y la legalidad, pues no solo ejerce funciones de defensoría respecto de las propias autoridades de la administración pública local que son llamadas a juicio, sino que ejerce la misma función desde la defensoría pública, en beneficio de la

ciudadanía. Así, la defensoría pública asume la importante tarea de brindar asesoría jurídica y acompañamiento en los procedimientos en las que las y los ciudadanos pueden verse involucrados sin contar con los recursos económicos necesarios para hacerse llegar de los servicios de un bufete jurídico especializado.

Muchas son las tareas del derecho en las que resulta importante y en ocasiones vital contar con un asesor jurídico que pueda hacer las veces de abogado defensor en las diferentes materias, ya sea penal, civil, familiar o laboral. Asimismo, también destaca la función que tiene a su cargo la Consejería para supervisar y vigilar los servicios notariales que se prestan en esta ciudad, esto es así atendiendo a la certeza jurídica que brindan a las personas usuarias de los servicios notariales respecto de su patrimonio, su identidad o transacciones de todo tipo. Lo anterior se complementa con la función registral que también tiene a cargo la Consejería Jurídica, en virtud que mediante ésta se llevan a cabo los registros necesarios para dar publicidad y certeza a la propiedad en nuestra ciudad.

En ambas materias la Consejería ha dado resultados; no obstante, aún existe un importante rezago respecto de la escrituración en diversas zonas de la ciudad, por lo que sería importante considerar una intensa campaña de regularización territorial que coordine la Dirección General de la materia, con el acompañamiento de los servicios notariales correspondientes que puedan ser llevados a los lugares que se requieran y a costos accesibles para el grueso de la población.

A este respecto, cobra relevancia el programa denominado Jornada notarial como un importante esfuerzo para dotar de certeza jurídica a las familias de nuestra ciudad. De manera complementaria a lo anterior, destaca la implementación de las unidades móviles del Registro Civil, pues con éste se brinda un servicio de expedición gratuita de actas de nacimiento, de reconocimiento y defunción. Sin embargo y en mi opinión de manera personal, este programa debe tener mayor difusión y cobertura, atendiendo a la importancia de los servicios que presta esta unidad.

Por lo anterior, me permito realizar algunos planteamientos. Consejero, me gustaría que nos pudiera comentar acerca de la estrategia que se establecerá desde la Consejería Jurídica para ampliar el servicio de las unidades móviles del Registro Civil y también cómo fue la atención durante la pandemia en la Defensoría Pública.

Cabe también señalar que es importante que nos pueda comentar qué estado guardan los amparos promovidos en contra del proyecto de construcción del puente vehicular Periférico Sur y Canal Nacional.

Por último, si nos pudiera ampliar la información sobre qué apoyos ha brindado a la Consejería Jurídica a las personas afectadas por la línea 12.

Por sus respuestas, muchas gracias y el mayor de mis reconocimientos al gran trabajo que ha realizado al frente de la Consejería.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias. Continúe la Secretaría con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto es la intervención de la persona servidora pública que comparece, hasta por 20 minutos, para responder a los planteamientos realizados por las legisladoras y legisladores.

Adelante, Consejero.

EL C. MTRO. NÉSTOR VARGAS SOLANO.- Muchísimas gracias a todas y todos los diputados.

La verdad es que a comparación del primer informe que tuve, no hubo tantas preguntas como las hay en este momento. La verdad es que lo celebro, creo que nunca había yo palpado la importancia del parlamento, el diálogo entre poderes, el poder ejecutivo y el poder legislativo, la verdad es que muchísimas gracias.

Voy a tratar de dar atención a todas las preguntas, muchas de las cuales las compartimos, son preocupaciones que compartimos también nosotros y voy a explicarles por qué.

Empiezo con la diputada Mateos, le preocupa entre otros aspectos los programas de liberación humanitaria. Quiero señalarle que está en marcha un programa de liberación humanitaria para mujeres en especial mujeres que ya tienen algunas enfermedades crónicas, que ya son personas mayores, que son indígenas y seguramente antes de que termine el año, tendremos resultados específicos y es un programa que estamos realizando con el Tribunal Superior de Justicia.

La capacitación a los defensores públicos, le quiero decir a usted que hemos dado más de 100 cursos a los defensores y en particular quiero señalar que los estamos capacitando directamente por parte de los jueces, por los magistrados. Hemos dado alrededor de 108 cursos, la mayoría de ellos vía digital, pero sí estamos fortaleciendo el aspecto de la capacitación.

Le preocupa también las acciones y programas para los segmentos vulnerables en cuanto la Defensoría Jurídica. Yo creo que lo que estamos haciendo es darles cursos en especial de derechos humanos, de grupos vulnerables, de perspectiva de género y con eso estamos fortaleciendo los programas de capacitación y por supuesto la defensa jurídica de las personas vulnerables.

Estamos también tomando acciones desde la Defensoría en el sentido de que se ha detectado que hay muchas personas que cuentan con los recursos económicos para que puedan hacer una defensa jurídica de sus asuntos, pero como saben que nuestros defensores son expertos en el tema, que tienen mucha habilidad en el litigio, recurren a estas instancias y en ese sentido nosotros estamos tratando de que efectivamente el apoyo para las personas sea las que verdaderamente las necesitan.

Ahorita se encuentran en curso cuatro cursos por línea para nuestros más de 600 defensores impartidos por magistrados, cuatro magistrados y nueve jueces, en materias como justicia para adolescentes, violencia para las mujeres en materia civil, en materia de arrendamiento, en procedimientos mercantiles, el sistema de juicio penal acusatorio y estamos capacitándolos a todos ellos.

La diputada Lourdes Paz nos pregunta respecto de las propuestas para hacer más accesible la jornada notarial. Voy a tocar los temas en general, porque luego varios diputados tocaron estos temas.

Como ustedes bien saben, las jornadas notariales en realidad en la Ciudad de México, a diferencia del ámbito federal que solamente es el mes de septiembre, en la Ciudad de México es todo el año, es decir, estamos en jornada notarial todo el año con los beneficios que se tienen para las personas adultas mayores, para las personas vulnerables, etcétera. En ese sentido, se proporciona también, como ya nos lo señalaron, atención personalizada y a distancia también a las personas en estado de vulnerabilidad.

También la Dirección General de Regularización Territorial lleva los *Testamóviles*, en donde se otorgan asesorías en trámites de regularización y se levantan solicitudes de testamento.

El próximo año, por instrucciones de la Jefa de Gobierno vamos a hacer una especie de ferias de servicios jurídicos. ¿Qué son? Vamos a ir a cada una de las comunidades o de las zonas más marginadas de la Ciudad de México para apoyarlos en cuanto a sus testamentos. Efectivamente la pandemia también reflejó un problema de que la gente no realiza sus testamento y de la mano del Colegio de Notarios lo vamos a llevar a todas y cada una de las colonias, sobre todo las más marginadas a precios muy accesibles y también con este *Testamóvil*.

No solamente los servicios de notarías, sino también los servicios de expedición de actas, los apoyos de defensa jurídica, los apoyos de asesorías en materia del registro público, es decir, va a ser una feria de servicios jurídicos que vamos a estar implementando en atención a las preocupaciones que ustedes nos han manifestado.

Se han otorgado más de 70 identidades de género, de cambio de identidad de género. Como ustedes saben, tenemos un programa, en realidad nos habilita el Código Civil para que desde el poder ejecutivo podamos autorizar los cambios de identidad de género. Uno de ustedes me había manifestado mi opinión respecto a los cambios de identidad de género (*Ininteligible*)...trans, y por instrucciones de la doctora Claudia Sheinbaum (*Ininteligible*) la autorización de cambios de identidad a 19 personas menores de 18 años y que les hemos otorgado ese cambio de identidad, sin necesidad de que se haga un juicio, como lo establece la propia norma, sino que de carácter administrativo hemos realizado estos cambios de identidad. Sí quiero aclarar que se han aprobado algunos criterios, como los siguientes:

Para hacer un cambio de identidad, los menores tienen que ser mayores de 12 años, tienen que contar con el apoyo de uno de sus padres por lo menos y tienen que haber sido registrados en la Ciudad de México. Entonces estamos haciendo esa atención de estas infancias trans en tanto se resuelve una iniciativa que está en el campo de ustedes, legisladores, y que seguramente en esta Legislatura se va a atender.

El diputado Gaviño me hace muchas preguntas. Qué bueno que hay muchas de ellas como él bien lo sabe, en cuanto a acceso de datos públicos en el Registro Civil y los excesos de mortalidad. Efectivamente, nosotros realizamos los trámites, pero quien se

encarga de administrar la información es la DIP y la Agencia de Innovación Digital ha establecido unos criterios que hasta donde tengo entendido ya están trabajando eso para hacer transparente toda la información.

Aquí sí no me puedo equivocar, el Gobierno de la Ciudad de México a diferencia de las demás entidades federativas, yo pienso y estoy convencido de ello que es la más transparente en cuanto a la información particularmente de las personas fallecidas. En ninguna otra entidad se creó un comité como se creó aquí para que se pudiese decidir respecto de las personas que se había confirmado si murieron o no por *covid*.

De los predios por regularizar le quisiera comentar, bueno sobre el mantenimiento al diputado Gaviño quiero señalarle que ya ha dado intensamente respecto del mantenimiento en todas el área de la Consejería Jurídica, particularmente en el Registro Civil y el Registro Público, porque tenemos una base de datos muy grandes y ya estamos haciendo el traslado de la información a servidores más potentes, estamos haciendo también modernizaciones tecnológicas a efecto de cuidar toda la información con que cuenta la Consejería Jurídica en total y particularmente estas dos direcciones.

Los predios por regularizar, efectivamente como lo señala el diputado, regularizar en la Ciudad de México y yo pienso que en todo México, es muy complicado. Tenemos una mesa para regularizar distintas colonias, le platico una experiencia específica que tiene el de la voz, me acerqué con la Dirección General del Registro de Regularización Territorial para regularizar dos colonias, la 8 de Agosto y Ferrocarriles, que están en la demarcación Álvaro Obregón. La verdad es que llevamos como seis meses en la que estamos involucrados muchísimas dependencias y todavía nos falta cerrar esa regularización de estas colonias, no solamente dependencias locales, sino también federales como el INSUS, el INDAVI cuando tiene que ver el INDAVI también y obviamente muchísimas dependencias.

Estamos en esa tarea, es un tema muy preocupante también para la Jefa de Gobierno que me ha dado la instrucción tanto a mí como a la Directora de poder incrementar el número de colonias por regularizar.

Quiero señalarle que la regularización se da cotidianamente y muy entusiastamente por parte de la DGRT en diferentes colonias. Lo que pasa es que ya no hacemos tanto la difusión. Yo creo que también falta difundir que se están realizando estos programas de regularización territorial.

El Archivo General de Notarías lo tocan varios de ustedes y efectivamente es un tema que (Ininteligible), ubiquemos el predio y construyamos. Es una necesidad que los notarios nos han estado demandando desde que yo llegué y seguramente de mis antecesores, pero ya estamos trabajando en eso. Yo no quisiera equivocarme, pero seguramente si no estoy yo, el que me suceda les dará ya cuentas de que el Archivo General de Notarías ya está, es decir ya estamos trabajando estrechamente con el Colegio de Notarios, que también manifiesta su disposición para apoyar económicamente, nosotros estamos buscando el predio. Por las características especiales que se requiere no es muy factible un inmueble, un edificio porque no aguantaría el peso, por eso estamos buscando el predio más adecuado y en su caso algún inmueble que tenga la capacidad y las características necesarias para este Archivo General de Notarías.

Les puedo decir que tenemos tres predios ahorita que estamos analizando, uno en Santa Isabel Tola, otro en Iztapalapa y otro en la colonia Roma. Entonces ya estamos avanzando muy seriamente en ese tema.

Las denuncias. Sí hemos realizado muchas denuncias, diputado Gaviño, la hacemos de carácter penal, de carácter de responsabilidades administrativas, porque efectivamente nos hemos encontrado con ese problema en el Archivo General de Notarías. Les mandamos con toda puntualidad cuántas denuncias hemos realizado, cuántos procedimientos de responsabilidades administrativos se tiene.

El manejo de panteones. Como ustedes saben es una responsabilidad que comparten varias dependencias, la Secretaría de Salud por ejemplo en cuanto a lo que tiene que ver con las cuestiones sanitarias, pero particularmente la administración de panteones es de responsabilidad de las alcaldías.

Al respecto quiero señalarles que pos instrucciones de la doctora estamos trabajando y ya tenemos casi una modificación al Reglamento de Panteones que viene desde el año 1985 y que ya es necesario que (Ininteligible). Seguramente estamos consultando también a alguna de las alcaldías que están involucrados en este manejo de panteones que efectivamente como usted lo señala, diputado Gaviño, es un tema muy sensible. Lo que sí le puedo decir con toda certeza es que desde la Consejería Jurídica hemos hecho todo lo necesario para evitar que tuviésemos algunas escenas dantescas en este *covid* que afortunadamente no las tuvimos como las tuvieron otros países, pero que en esto también hemos recibido el apoyo de las alcaldías, con sus panteones, hemos recibido de las

alcaldías con los crematorios, hemos recibido apoyo también de la iniciativa privada, de todas y cada una de las funerarias, de los crematorios privados que también nos han dado el apoyo para otorgarle a la ciudadanía los servicios funerarios gratuitos.

Los coyotes del Registro Civil. Totalmente de acuerdo. Quiero platicarles que muy brevemente que el de la voz visitó al Registro Civil hace como un mes y efectivamente quienes me recibieron fueron los coyotes y entonces a partir de entonces se dio la instrucción para que ahora quien vaya al Registro Civil en Arcos de Belén, quien lo reciba es el Registro Civil. Si ustedes van, ya hay carpas de servidores públicos afuera con sus gafetes y con todas las condiciones para que les den la garantía de que no hay corrupción, de que se están haciendo las cosas de una manera adecuada.

El coyote me cobraba una búsqueda 380 y que me la entregaba al día siguiente. Las búsquedas se entregan de manera inmediata y cuestan 77 pesos y con una rapidez en la atención de Registro Civil extraordinaria, pero sí tenemos este problema, estamos en coordinación con la policía para que también remitan a los juzgados cívicos a los coyotes, en justicia cívica también se han dado las instrucciones para evitar que haya reincidencia o imponer (*Ininteligible*)... sí es cierto. También hay denuncias en el Registro Público de la Propiedad y aquí estamos fortaleciendo el trabajo digital.

Por ahí el diputado Garrido me parece que señaló que la importancia de la digitalización de todos los trámites, lo estamos haciendo en el Registro Civil, en el Registro Público particularmente. Todos los trámites van a ser digitales o la mayoría de ellos. Ya empezamos también en el Registro Civil, si ustedes se dan cuenta ya todas las actas pueden obtenerse mediante internet, lo mismo va a pasar en el Registro Público, ya estamos con la DIP trabajando intensamente y seguramente y seguramente al siguiente año estaremos dando ya resultados muy concretos.

La mesa en contra de los delitos patrimoniales, todavía la tenemos, diputado. En esa mesa se atienden los delitos de carácter patrimonial, particularmente los despojos que es un problema muy recurrente en nuestra actualidad, en donde están involucradas la Fiscalía, el Tribunal, el Colegio de Notarios, la Consejería Jurídica como Registro Público de la Propiedad, Estudios Legislativos, etcétera, que nos coordinamos de manera tal de que se persigan ese tipo de delitos. Obviamente estamos apoyando a la Fiscalía a efecto de que se inhíba el delito de despojo o que tiene que ver con usurpación. Hay mucha falsificación también de documentos, entonces estamos trabajando en eso y obviamente

esos resultados se ven a partir de las investigaciones que realiza la Fiscalía por el delito de despojo.

También trae otra mesa que trae gobierno, interinstitucional también, para ver todos los temas de desalojos que es otro de los problemas que también se está presentando y que también raya un poco de si es despojo o si se está actuando solamente en consecuencia de una sentencia realizada por los órganos jurisdiccionales.

Los errores en la Gaceta oficial, efectivamente diputado Gaviño, se tuvo ese error el que usted advirtió en las redes sociales y que corregimos. La verdad es que se han presentado también algunos otros errores de esa naturaleza que hasta ese momento lo pudo advertir el de la voz, se corrigió. Ha habido también otros fenómenos u otras publicaciones parecidas a las que nosotros realizamos por las alcaldías Cuauhtémoc, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Álvaro Obregón, hemos hablado con ellos para evitar ese problema porque como ustedes saben las alcaldías son autónomas y es muy difícil que nosotros incidamos en ese tipo de cuestiones.

Efectivamente vamos a evitar que cometamos este tipo de errores y hemos implementado ya mecanismos de supervisión y ser más rigurosos en cuanto a la publicación de la Gaceta oficial de la Ciudad de México que es nada más ni nada menos que el órgano de difusión del Gobierno de la Ciudad.

El cumplimiento de laudos. Hemos tenido efectivamente hay un pasivo laboral muy grande, establecimos una mesa de trabajo entre la Secretaría de Administración y Finanzas y la Consejería Jurídica, particularmente Servicios Legales, para efecto de sentar a la mesa a muchas de las personas que tienen litigios de carácter laboral con el Gobierno de la Ciudad para tratar de llegar a acuerdos con ellos y puedan significar ahorros para el Gobierno de la Ciudad y obviamente para ir desahogando este pasivo tan alto que tenemos. Estamos trabajando de una manera conjunta y seguramente lo vamos a lograr.

Luego se preguntaba si los jóvenes, 17 personas que si son servidores públicos o beneficiarios. Le quiero comentar que sí son beneficiarios, al igual que cualquier dependencia federal o dependencia local son jóvenes que estamos preparando también para el trabajo, pero son beneficiarios, no son servidores públicos.

Respecto de las observaciones para los decretos, como ustedes saben las observaciones que realiza la Consejería Jurídica tiene que ver con cuestiones estrictamente de forma.

Tal vez en un caso o dos casos nos hemos metido a algunas cuestiones que consideramos de carácter inconstitucional, pero todas las demás tienen que ver con comerse párrafos, con comerse fracciones y que como son decisiones del Pleno, del soberano poder legislativo, hemos tratado de corregirlas.

El Archivo General de Notarías, ya lo hemos comentado, es una tarea que seguramente la vamos a resolver antes de que se organice el siguiente informe, al igual que también había manifestado alguna de las diputadas, una diputada que no recuerdo su nombre, perdón, sobre el archivo de Corpus Christi. Ya lo estamos revisando con los notarios, lo estamos viendo con una asociación civil, ADEVI se llama, y estamos con la Secretaría de Cultura a efecto de recuperarlo. Es una tarea la verdad muy importante, es la memoria histórica de los notarios y ya estamos trabajando sobre eso.

Respecto de los libros que estaban en malas condiciones en el Archivo General de Notarías, efectivamente ya lo estamos haciendo, señor diputado Garrido, están ordenados al ciento por ciento en 3 mil 599 anaqueles instalados en la bóveda del acervo B; en el acervo A se han instalado 834 anaqueles; la digitalización que también nos hablaba es un proceso gradual que estamos trabajando con la red informática notarial, implica la implementación de la red informática notarial y estamos trabajando con la DIP y con el Colegio de Notarios.

El retardo en la expedición de trámites en el Archivo General de Notarías, efectivamente lo comparto con usted, diputado Garrido, es un tema que también ya nos estamos ocupando con el apoyo del Colegio de Notarios a efecto de meter más recursos humanos, pero particularmente nos estamos metiendo a temas como mejorar la metodología, mejorar la capacitación de los servidores públicos que se encuentran ahí a efecto de que podamos resolver a la brevedad este retardo en la atención de los notarios y de la ciudadanía en general respecto al Archivo General de Notarías.

Sobre el control constitucional puedo señalarles algunas de ellas, tienen que ver por ejemplo con dos controversias constitucionales que la demarcación Benito Juárez respecto de dos acuerdos de facilidades administrativas que tienen que ver con la reactivación económica, es decir, el Gobierno de la Ciudad, la Jefa de Gobierno tomó la decisión de darle facilidades a los que quisieran invertir en la construcción de escuelas, en la construcción de hospitales, en la construcción de clínicas de salud y les generó las facilidades administrativas.

De igual manera en el Corredor Reforma se dieron las facilidades administrativas. ¿Cuál era objetivo de estos acuerdos de facilidades administrativas? Reactivar la economía, porque como ustedes están conscientes al igual que nosotros, por la pandemia a la economía se vino abajo y lo que necesitábamos es crear empleos, reactivar la economía en general. Por eso se dictaron esos acuerdos (*Ininteligible*)...mismos que fueron impugnados por la alcaldía Benito Juárez y que los estamos litigando en la Suprema Corte de Justicia.

Sí tenemos que discutir por ejemplo en materia presupuestal que el Instituto Electoral, el Tribunal Electoral habían impugnado el presupuesto y el cual nosotros consideramos que los órganos electorales no deberían de ser competentes en materia presupuestal, toda vez que quien tiene la facultad de autorizar el presupuesto son los congresos locales y no un tribunal de carácter electoral.

Entre esas son las controversias que tenemos. Hay por ahí unas acciones inconstitucionales que también tenemos respecto de leyes. Por ejemplo hay una acción de inconstitucionalidad que presentaron en la Ley de Educación, que aprobaron ustedes en el período pasado. Traemos otra acción de inconstitucionalidad respecto de la Ley del Sistema de Seguridad Pública que también están cuestionándola, y traemos por ahí también algunas controversias constitucionales, por ejemplo traemos respecto de la cromática de las patrullas. Son entre otros, diputado Garrido, los diferentes litigios de control constitucional que traemos.

La publicación de información de las personas fallecidas por *covid*, esto es una tarea que tiene que ver la DIP, ya también lo estamos trabajando con ellos.

El Instituto de la Defensoría Pública, sí efectivamente es una de las tareas que tenemos pendientes. Seguramente con el trabajo de todos ustedes y nosotros lo estaremos construyendo, ya tenemos un proyecto trabajado desde la Consejería, pero seguramente será importante que lo comentemos con ustedes a efecto de tener un instituto de la defensoría.

Lo que nosotros estamos pensando es que se (*Ininteligible*)... de la Consejería Jurídica y que se cree el Instituto de la Seguridad Pública. Eso es lo que en esencia estamos pensando, obviamente fortalecerlo con un servicio civil de carrera, con mejor capacitación y con mejores condiciones de trabajo. Tenemos una (*Ininteligible*)... porque no nos lo entregó en las condiciones que debieron haber sido, pero estamos trabajando en eso.

Sí tenemos efectivamente 782 defensores, siguen los mismos. Por ejemplo estamos trabajando particularmente en la capacitación y en la formación de ellos.

Ya abrieron todos los juzgados del Registro Civil, ya abrieron todos los juzgados de justicia cívica, es decir los 76 juzgados de justicia cívica ya están funcionando, los 52 del Registro Civil y ya estamos al ciento por ciento. Por eso estamos metiéndonos en unas tareas de supervisión de manera directa. El de la voz ha visitado hasta el momento 15 juzgados cívicos y 5 juzgados del Registro Civil para ver las condiciones con las que cuentan para ver que estén atendiendo de manera adecuada a la ciudadanía. Lo hacemos de manera anónima, es decir voy de usuario simulado para que advirtamos cuáles son las deficiencias y trabajemos en ello.

Ya dijimos que el Registro Público va a ampliar sus trámites de carácter digital.

De MORENA, la diputada representante, efectivamente vamos a hacer, ya señalé el programa de regularización territorial que se va a fortalecer con estas ferias de servicios jurídicos, así le estamos llamando o también nos vamos a insertar dentro de algún programa que también se esté estableciendo desde el gobierno central.

La jornada notarial efectivamente mayor difusión y cobertura, vamos a darle una mayor difusión en cada una de las colonias.

Lo mismo pasa con el Registro Civil que con sus unidades móviles vamos a ir a cada una de las colonias.

Estamos también por implementar en la torre insignia, en donde está la Agencia de protección Sanitaria, en donde se dan todas las autorizaciones en materia de salud, vamos a establecer un juzgado del Registro Civil las 24 horas para que cualquier ciudadano, cualquier funeraria, crematorio que quiera hacer los trámites, pueda tenerlos las 24 horas.

El puente Cuemanco, como ustedes saben ya es una realidad. Tuvimos el litigio con algunos vecinos de Xochimilco, afortunadamente los tribunales nos dieron la razón, ya generó las condiciones para mejorar la vialidad que se necesita en esa zona del oriente de la Ciudad de México.

Los apoyos a las víctimas de la Línea 12, esta tarea la asumió la Jefa de Gobierno de manera persona, a todas y cada una de las víctimas se les extendieron copias certificadas gratuitas de actas de nacimiento, de actas de defunción, se les dio el apoyo en caso de

fallecimiento, servicios gratuitos se les dio atención de programas sociales como becas a los familiares, se les dio trabajo a los familiares, se les expidió gratuitamente capitulaciones matrimoniales, expedición gratuita de constancias de hechos, asesoría jurídica en sus litigios, la representación legal en juicios, expedición gratuita de búsqueda de disposición testamentaria en el Archivo General de Notarías, todos los apoyos que le brindamos a las víctimas de la Línea 12.

Todas y cada una de las preocupaciones de cada uno de ustedes, pero con mucho gusto estoy a sus órdenes para que podamos informarles de todos estos aspectos que son preocupación para ustedes y que son preocupación también para nosotros.

Es cuánto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Consejero, agradecemos sus amables respuestas.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es la réplica hasta por 5 minutos de acuerdo al orden en que se registren, sin exceder un turno por cada grupo y asociación parlamentaria y para ello intervendrán la diputada Xóchitl Bravo Espinosa, de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas, el diputado Jorge Gaviño Ambriz, del grupo parlamentario del PRD, la diputada Esther Silvia Sánchez Barrios, del grupo parlamentario del PRI, diputado Ricardo Rubio Torres del grupo parlamentario del PAN y la diputada María Guadalupe Morales Rubio, del grupo parlamentario de MORENA.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Tiene la palabra la diputada Xóchitl Bravo Espinosa, de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- Muchas gracias, buena tarde nuevamente, maestro Néstor Vargas, gracias por estar compareciendo en esta Comisión.

El Gobierno de la Ciudad de México es innovador, vanguardista. Agradecemos su presencia como parte de la glosa del tercer informe de actividades.

La Consejería Jurídica y de Servicios Legales es una de las piedras angulares para la vida jurídica de nuestra ciudad y es también una herramienta indispensable para la construcción de una ciudad más justa y de una política que dirija el quehacer jurídico y

administrativo para garantizar los derechos plenos de la ciudadanía que habita en esta capital.

Hemos revisado el informe enviado a este Congreso y de parte de Mujeres Demócratas queremos reconocer los esfuerzos de usted y de todo el personal, quienes continuaron al servicio de la ciudadanía a pesar y durante la pandemia ocasionada por el *covid-19*.

De parte de Mujeres Demócratas agradecemos sus respuestas para nosotras y créame que aquí desde el Congreso de la Ciudad de México cuenta con extraordinarias y extraordinarios aliados para que nuestros ordenamientos jurídicos estén a favor y sean bajo los principios de participación democrática ciudadana, incluyendo a todas y todos los ciudadanos.

Es cuánto, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. El siguiente diputado es el diputado Jorge Gaviño Ambriz, del grupo parlamentario del PRD. Tiene la palabra hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias.

Solamente, señor Presidente, decirle al Consejero Néstor que no haré uso de mi derecho de réplica, simplemente volverlo a felicitar e invitarle a que junto con la Jefa de Gobierno regale a la ciudad un edificio, un terreno, un proyecto, un programa en donde el Archivo General de Notarías tenga una sede digna de la Ciudad de México.

Entonces, sea sería mi invitación a que avanzara de una manera diligente a ese objetivo fundamental y le mando un abrazo cordial. No haré uso de mi derecho a réplica. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Se le concede el uso de la palabra a la diputada Esther Silvia Sánchez Barrios, del grupo parlamentario del PRI. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.- Buenas tardes a todos.

Estimado maestro Néstor Vargas Solano; compañeras y compañeros diputados:

La capital que habitamos ha tenido cambios políticos importantes a lo largo de los años y uno de los más significativos fue cambiar su denominación de Distrito Federal a Ciudad de México. Ello implicó la creación de una nueva Constitución y nuevas leyes que dan certeza jurídica a toda la ciudadanía y sobre todo dan confianza en las instituciones, órganos y personas que las aplican.

La crisis sanitaria derivada del *covid-19* ha obligado a adaptarnos a nuevos mecanismos de conexión e interlocución impulsado por las nuevas tecnologías. En este contexto, la Consejería Jurídica de la Ciudad de México ha sabido adaptarse para no dejar de cumplir las funciones encomendadas. Su trabajo es relevante y amplio, toda vez que se ha pasado en un año de casi 3 millones a casi 4 millones y medio de trámites y servicios, a pesar de dicha emergencia sanitaria que vimos a lo largo del 2020 y que aún continuamos viviendo, por lo cual entre más simple, entendible y eficiente sea el trabajo de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, más empoderados estarán los ciudadanos, no solo para ejercer sus derechos, sino para revisar, informarse y evidenciar actos de ilegalidad, de abuso, de corrupción o de uso discrecional de los recursos públicos.

Debemos ver a la Consejería como una herramienta para educar, formar y fortalecer el entendimiento de la ciudadanía de sus derechos para que los ejerzan de manera plena y también para fortalecer la cultura de la legalidad que tanta falta hace en la Ciudad de México. Nuestro trabajo conjunto nos convierte en aliados en esta labor titánica por empoderar a la ciudadanía en el ejercicio y entendimiento de sus derechos y obligaciones.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Tiene la palabra hasta por 5 minutos el diputado Ricardo Rubio Torres, del grupo parlamentario del PAN.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Muchas gracias. Sea bienvenido, maestro Néstor Vargas Solano, Consejero Jurídico y de Servicios Legales a este Congreso de la Ciudad de México, aunque sea de manera virtual.

Saludo a todas mis compañeras y compañeros diputados de ambas comisiones.

Consejero, queda claro que la importancia de la Consejería que usted encabeza y la responsabilidad que conlleva estar al frente de la misma puesto que se trata de la capital del país cuyas buenas o malas decisiones inciden en la vida de más de 9 millones de habitantes. Es de reconocer que el esfuerzo hecho en los diversos ámbitos que son competencia del gobierno que usted representa han sido suficientemente claros, presentados y expuestos por usted.

Sin duda alguna nos hubiera gustado que este ejercicio democrático que el día de hoy se realiza, se hubiera realizado o llevado a cabo de manera presencial y coincidir así con el semáforo verde que el propio Gobierno de la Ciudad ya ha establecido.

No obstante lo anterior, debemos señalar que una vez analizado el informe que usted nos presenta, no nos resulta del todo claro algunos aspectos. Por ejemplo, la Defensoría Pública adscrita a la Consejería tiene como objetivo, usted mismo lo mencionó, apoyar jurídicamente a las personas en situación de desventaja que no tengan la posibilidad de costear los servicios privados de un profesional del derecho.

En su informe señala que por lo que hace al período que se informa, las personas defensoras públicas otorgaron 96 mil 793 asesorías, de las cuales 15 mil 465 corresponden a la materia civil, 76 mil 769 a la familiar y 4 mil 576 a otras áreas como la mercantil, la de arrendamiento inmobiliario y para grupos de atención prioritaria y personas en desventaja. En este sentido, quisiera replicarle sobre cuáles son estos grupos de atención prioritaria a los que ustedes se refería, es decir quiénes son estas personas en desventaja, cuántos juicios se han llevado de cada uno de ellos y cuáles son los criterios para otorgar dicho apoyo, ya que no queda claro por ejemplo a cuántas mujeres se les ha asesorado o defendido, quiénes de ellas se identificaron como miembros o integrantes del sector indígena y cuáles son las acciones que se tomarán al respecto.

Por otro lado, por lo que refiere a la Dirección General de Regularización Territorial, el artículo 233 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la administración pública de la Ciudad de México, señala las atribuciones que corresponden a esta Dirección General, entre las que se encuentran llevar el registro de las colonias y zonas urbanas populares susceptibles de incorporarse a los programas de regularización. En este sentido me gustaría que nos hiciera saber cuáles son las colonias y zonas urbanas populares susceptibles de incorporarse a los programas de regularización, particularmente en la alcaldía que yo represento, que es la alcaldía Coyoacán.

Al mismo tiempo que nos informara cuáles son las acciones específicas que ha realizado esa Dirección General, ya que en su informe no se nos menciona al respecto, únicamente se limita a detallar que el capital humano se integra por 477 personas.

También surge esta situación. Según el informe trimestral, hasta septiembre del presente año la Consejería que usted tiene a bien encabezar recibió 1 millón 472 mil pesos, cifra muy similar a la que recibió el año pasado en millones de pesos, 1 mil 472 millones de pesos. Sin embargo, de enero a septiembre de 2020 se habían ejercido 927.3 millones de pesos, mientras que en el mismo período del presente año se ejercieron 999 mil punto 6

millones de pesos. Esto significa un incremento de 72.3 millones de pesos en el mismo período, a pesar de que seguimos en pandemia, y esto implicó una reducción en los servicios a la ciudadanía. Al respecto valdría la pena que nos aclarara cuál es el motivo de este incremento en el gasto, lo anterior debido a que la propia Jefa de Gobierno ha señalado que hay que ser austeros en este gobierno.

A finales del mes pasado la propia Jefa de Gobierno de la Ciudad de México informó la materialización de algunos convenios a los que llegó la empresa CARSO con la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México por el colapso de la Línea 12 del Metro que se relacionan con la rehabilitación y el apoyo a víctimas. Comento que existe un acuerdo administrativo que firma la empresa CARSO con el Gobierno de la Ciudad de México donde participan la Consejería Jurídica y también el Jurídico del Metro y que en dicho acuerdo queda claro el programa de trabajo, los recursos para la rehabilitación, los trabajos que se tienen que hacer, el pago del proyecto ejecutivo y todo el tramo de reforzamiento de la Línea 12. En ese tenor me gustaría que nos pudiera explicar en estas réplica cuál es la participación de la Consejería que usted encabeza en dicho convenio y cuál es el motivo por el que no se les ha indemnizado a las víctimas del accidente de la Línea 12 y tampoco se ha iniciado acción legal por acción u omisión contra los funcionarios responsables del accidente.

Lo anterior y no me dejarán mentir mis compañeros legisladores, debido a que hemos recibido muchas solicitudes para la creación de una comisión especial para la indemnización y el esclarecimiento de la verdad respecto de la desgracia ocurrida en la Línea 12 del Metro durante el presente año.

Concluyo, estos son solo algunos de los cuestionamientos que hemos tenido representantes de oposición en voz de las vecinas y vecinos que representamos. Sin embargo, definitivamente ha sido poco el tiempo que tuvimos y muchas las preguntas que surgen respecto a una institución tan importante para la vida de la Ciudad de México. En ese tenor, hacemos de su conocimiento que seguiremos cuestionando al respecto las funciones que realiza la Consejería que usted encabeza, en aras de mejorar la ciudad en la que trabajamos y vivimos.

Nos gustaría contar con su presencia pero en futuras ocasiones ante el Pleno, de forma física y personal.

Es cuánto, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Tiene la palabra hasta por 5 minutos la diputada María Guadalupe Morales Rubio, del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADLAUPE MORALES RUBIO.- Muchas gracias, compañero.

Maestro Néstor Vargas, sea usted bienvenido. Es un gusto (*Ininteligible*)...esta ciudad son cerrados, se romera mucha gente, estando en semáforo verde debemos continuar (*Ininteligible*)...que estas comisiones se están haciendo de manera virtual.

¿Sí se escucha?

EL C. SECRETARIO.- Una parte muy poco, diputada, porque se intervino su internet.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADLAUPE MORALES RUBIO.- Gracias. (*Ininteligible*)...

Tengo un problema con las redes.

EL C. SECRETARIO.- Quite la cámara a ver si así se oye mejor.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADLAUPE MORALES RUBIO.- ¿Me escuchan mejor?

Le decía yo que hemos puesto especial interés a este informe que usted presentó y sin lugar a dudas es un área encargada de temas de suma importancia para la ciudadanía, como son el Archivo General de Notarías, la Defensoría Pública, el Registro Público y de la Propiedad y del Comercio, el Registro Civil, la regularización territorial y la justicia cívica, entre otros.

Nuestra ciudad ha tenido un constante innegable avance en la creación, modificación y en la actualización de las leyes que han sido necesarias en el reconocimiento y en la garantía de los derechos de las y los capitalinos, lo que se ha dado en estrecha colaboración entre este Congreso la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

Maestro Néstor, le agradecemos de verdad el esfuerzo que a través de la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio ha tomado durante la pandemia del *covid-19* al implementar acciones de mejora en la elaboración de protocolos de atención y de servicios de manera personal vía telefónica y también vía correo electrónico para brindar un servicio de calidad.

Con respecto al Archivo General de Notarías, sí quienes hicimos el recorrido en aquella ocasión y hemos regresado, digo hemos regresado porque el archivo está en mi distrito,

hemos visto el avance referente al reacomodo de libros que no es nada menor por el colapso que ya comentaron mis compañeros y compañeras en el sismo del 2017 al lograr el desmonte de anaqueles viejos y el ensamble de nuevos anaqueles para proceder a la reinstalación de 141 mil 33 libros de protocolo y apéndices notariales en el Acervo A.

De la misma manera se destaca el compromiso que tiene usted para habilitar los acervos A y B en el Archivo General de Notarías al llevar a cabo las labores de fines de semana, inclusive con personal de estructura, hacer tequios en el propio archivo de notaría.

Es sin duda muy importante lo que hemos venido planteando, el diputado Gaviño ya lo dijo, usted lo tiene muy presente y lo sabemos el que se pueda tener y contar con un espacio de manera que lo más pronto posible y de manera eficiente para tener el lugar propio, adecuado, seguro para quienes llegan ahí a hacer sus trámites y sobre todo en donde quepa todo este acervo.

Segura estoy de que muy pronto vamos a tener noticias de ello porque sé que han estado muy empeñados ustedes en lograr que tengamos un Archivo General de Notarías digno y sobre todo seguro para quienes acuden, como ya lo dije, pero además eficiente en la colocación, en la búsqueda de los archivos, de las escrituras y todo lo que se encuentra almacenado ahí.

Además resulta importante reconocer los avances tecnológicos también que por medio de la Dirección General de Regularización Territorial ha tomado para ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía. Por ello aplaudimos desde este grupo parlamentario el impulso a las nuevas formas de trabajar como lo son la digitalización de la planoteca, que de acuerdo al período que se nos informa, lleva un avance del 24 por ciento, ya empezaron y era un pendiente muy importante, la atención ciudadana en tiempo real a través de las redes sociales, con lo cual también han dado seguimiento a las consultas de la Dirección General de Regularización Territorial.

Sin duda alguna se ha realizado un excelente trabajo de parte de usted, es de felicitarse, también en la implementación de mecanismos para la realización de trámites diversos anteponiendo en todo momento a la ciudadanía incluso en las situaciones adversas como la pandemia.

Por ello reconocemos su excelente labor y queremos saber cómo ha influido esta Consejería Jurídica en la reactivación económica de nuestra ciudad y cuál fue la línea

general que ha implementado en las iniciativas de decretos presentados por nuestra Jefa de Gobierno. ¿Hubo y ha habido algún beneficio en ella?

Consejero, nuevamente aplaudimos tan excelente labor, su apertura al diálogo, siempre a escucharnos, a trabajar de manera conjunta y en equipo y le reiteramos el apoyo en esta Soberanía para continuar dando resultados y certeza jurídica a las y los habitantes de esta ciudad.

Desde aquí un abrazo, señor Consejero, y muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Mucha gracias Diputada.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto es la intervención final de la persona servidora pública que comparece, hasta por 5 minutos.

EL C. MTRO. NÉSTOR VARGAS SOLANO.- Gracias, diputado.

Diputadas y diputados:

La administración que encabeza la doctora Claudia Sheinbaum Pardo está comprometida y garantizar y ampliar las libertades y derechos de la población, a través de un gobierno honesto, transparente, profesional, eficaz, austero, eficiente, incluyente, innovador y cercano a la gente, con políticas públicas que garanticen los derechos de todas las personas que habitan esta ciudad, materializando el derecho a la ciudad, al buen gobierno y a la buena administración.

Es una instrucción de la doctora Sheinbaum mejorar la calidad y la calidez, los trámites y la atención a la ciudadanía, bajo un enfoque de simplificación administrativa, mejora regulatoria, innovación tecnológica y mejores políticas públicas y herramientas para la lucha contra la corrupción.

Tenemos mucho trabajo por delante. Me hago cargo que nos hace falta trabajar más en materia de corrupción, en el Registro Civil, en el Registro Público de la Propiedad, en Justicia Cívica y en Estudios Legislativos. Me acompañan mis directores y la instrucción es muy clara: tenemos que avanzar en la lucha contra la corrupción.

También tenemos el pendiente de las mejores condiciones para la prestación de servicios, mejores condiciones no solamente en nuestras instalaciones de los diferentes juzgados

del Registro Civil, juzgados de Justicia Cívica, sino que también mejores condiciones para el personal que trabaja.

Tenemos pendientes en cuanto a innovación tecnológica como la digitalización de archivos y la prestación de servicios digitales.

Tenemos pendiente el Archivo General de Notarías.

Tenemos mucho trabajo por delante y estamos conscientes que con su apoyo vamos a avanzar en ello, no solamente porque es una instrucción de la Jefa de Gobierno, sino porque es un imperativo de la ciudad y en eso estaremos trabajando de la mano de ustedes.

Mi mejor disponibilidad para todos y cada uno de ustedes y de los 66 diputados que integran el Congreso de la Ciudad. En el momento que gusten, en el momento que ustedes ordenen nosotros estamos para atenderlos y estamos para atenderlos porque ustedes son el resultado de la voluntad democrática, porque a ustedes los eligieron los ciudadanos y representan la voluntad popular, por eso nada más ni nada menos.

En la Consejería Jurídica por la pandemia hubo 36 servidores públicos que fallecieron, 36 bajas en la Consejería Jurídica; hubo 150 servidores públicos contagiados por *covid*, pero siempre y en todo momento estuvimos atendiendo las responsabilidades de la Consejería.

Este trabajo no solamente es del Consejero Jurídico, este trabajo no solamente es de los directores generales, estos resultados son de los 4 mil 834 servidores públicos que integran la Consejería Jurídica y que estamos al servicio de la ciudad.

Muchísimas gracias por toda su atención y estamos a sus órdenes.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Consejero.

A título de mis compañeros reciban un fuerte abrazo todos los trabajadores de la Consejería de su área y de las familias de los trabajadores que perdieron la vida en esta pandemia.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Presidente, el siguiente asunto del orden del día es la clausura.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputadas y diputados, no habiendo más asuntos que seguir y siendo las 15 horas con 36 minutos, damos por concluida la sesión de las

comisiones unidas Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra y Administración y Procuración de Justicia.

Gracias a todas y a todos por su asistencia y que tengan una muy buena tarde.

